

Provisión de cuidado y satisfacción de necesidades alimentarias. Un abordaje desde las estrategias desplegadas por las familias, el ámbito comunitario y los dispositivos de intervención estatal.

Carla Zibecchi (carlazibecchi@yahoo.com.ar). Socióloga. Magíster en Políticas Sociales y Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora del CONICET. Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” Facultad de Derecho (UBA) e integrante del Proyecto UBACyT “Políticas sociales, enfoque de derechos y marginación social en Argentina (2003 – 2009)” (MS-10). Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” Facultad de Derecho (UBA) Período 2010-2012.

Carolina Mouriño (caromourino@yahoo.com.ar) Socióloga. Cursante de la Maestría en Políticas Sociales de la UBA. Investigadora del Proyecto Proyecto UBACyT “Políticas sociales, enfoque de derechos y marginación social en Argentina (2003 – 2009)” (MS-10). Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” Facultad de Derecho (UBA) Período 2010-2012.

Resumen

La propuesta del presente trabajo de investigación consiste en abordar las relaciones que se establecen entre las estrategias alimentarias y de cuidado tanto en espacios familiares como extrafamiliares. En particular, se centra en la intersección entre estrategias, cuidados y prácticas alimentarias que llevan adelante las familias en contextos de pobreza y su relación con diversos dispositivos de intervención estatal (en especial, los programas sociales) y el ámbito comunitario. Asimismo, se realizará especial hincapié en la participación de las mujeres en estos dispositivos.

Entre las principales ideas desarrolladas a partir del trabajo, se ha observado que detrás de las relaciones de cuidado y las estrategias alimentarias, puede comprenderse un complejo mundo de relaciones donde confluyen: los comportamientos de las familias, las intervenciones estatales -a través de los programas sociales asistenciales u otros dispositivos que proveen servicios de cuidado en la primera infancia- y las redes sociales del ámbito comunitario.

La metodología se basa en el análisis de una serie de entrevistas efectuadas a mujeres beneficiarias de programas sociales, mujeres referentes y “cuidadoras” de diversas organizaciones comunitarias ubicadas en el Área Metropolitana de Buenos Aires, docentes y coordinadores de los programas educativos y de cuidado de Ciudad de Buenos Aires y fuentes secundarias extraídas de otros estudios sobre el tema.

Introducción

El presente trabajo de investigación aborda las relaciones que se establecen entre las estrategias alimentarias y de cuidado tanto en espacios familiares como extrafamiliares. En particular, se centra en la intersección entre estrategias, cuidados y prácticas alimentarias que llevan adelante familias en contextos de pobreza, residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y su relación con diversos dispositivos de intervención estatal (en especial, los programas sociales desarrollados en la última década) y el ámbito comunitario.

Ahora bien, como se verá a continuación, el estudio sobre las prácticas de cuidado, las estrategias alimentarias y de sobre-vivencia de los hogares, y la participación de las mujeres en diversos dispositivos (redes, programas sociales) han transcurrido por sendas separadas. El presente trabajo se propone establecer relaciones entre las mismas y aproximar respuestas a una serie de interrogantes. ¿Qué concepciones acerca del cuidado y la alimentación de la primera infancia subyace en los programas sociales de la última década? ¿Qué estrategias de cuidado y

alimentarias implementan las familias que reciben dichos programas sociales?. A nivel comunitario ¿quiénes satisfacen las necesidades de cuidado y alimentarias? ¿En qué medida las estrategias de cuidado y las estrategias alimentarias son inseparables? ¿Los programas sociales han teñido con un sesgo asistencialista a dichas prácticas? Ante la falta de infraestructura de cuidado: ¿Qué características tienen los dispositivos estatales desplegados para hacer frente a la escasez de vacantes en el nivel inicial?

Como puede observarse, la relación entre la provisión de cuidado y la satisfacción de necesidades alimentarias será abordada desde múltiples aristas: recorriendo discusiones teóricas en torno al tema, evaluando la concepción que subyace en torno a las necesidades de cuidado y alimentarias en los programas de transferencia de ingresos condicionados (PTC); reflexionando en torno al rol que las mujeres han desempeñado históricamente en estos PTC; y, finalmente, desde las estrategias concretas desplegadas por los propios actores involucrados en esta problemáticas (madres beneficiarias de programas, cuidadoras y referentes de organizaciones sociales y comunitarias -OSC-, entre otros). Ciertamente, detrás de las relaciones de cuidado y las estrategias alimentarias, puede comprenderse un complejo mundo de relaciones donde confluyen: los comportamientos de las familias, las intervenciones estatales -a través de los programas sociales asistenciales u otros dispositivos que proveen servicios de cuidado en la primera infancia- y las redes sociales del ámbito comunitario.

1. Demandas de cuidado y necesidades alimentarias: un abordaje conceptual preliminar

En los últimos años, diversas corrientes de estudios se han centrado en las relaciones de cuidado abordándolo en toda su complejidad. Lo interesante de esta nueva corriente de estudios reside en el conjunto de problemáticas que aborda. Con mayor o menor intensidad y desde distintas concepciones científicas, expertos y expertas parecen coincidir en una cuestión central: el cuidado -como fenómeno- no puede ser abordado sin trascender el estudio del acto de cuidar -y las relaciones entre el proveedor del cuidado y quien lo recibe- para centrar la mirada en todo un conjunto de fenómenos sociales íntimamente relacionados con dicho acto: la intimidad, las relaciones de género, la economía, la pobreza, las políticas públicas en general, la política educativa en particular.

En primer término, el aporte teórico y epistemológico de los estudios que han considerado al cuidado como un conjunto de actividades que involucra relaciones entre sujetos reside en que permitieron delinear características centrales y definitorias de dichas relaciones de cuidado, despojándolas de miradas esencialistas que adjudicaban un componente *per se* virtuoso (altruista, moral) al acto de cuidar. Los estudios destacan que las relaciones de cuidado se caracterizan por: (i) el carácter interpersonal e íntimo entre la persona que provee el cuidado y quien lo recibe, (ii) el componente afectivo vinculado con las emociones que se ponen en juego en el acto de cuidar al otro y con el amor hacia quien recibe el cuidado, lo cual dificulta su tratamiento científico como objeto de estudio, (iii) asimismo, se destaca que las relaciones de cuidado son fuertemente asimétricas en tanto se caracterizan por la facultad de mando de una de las partes y la falta de autonomía de la otra, (iv) en general, son intergeneracionales, ya que es precisamente en los extremos de la vida (niñez y ancianidad) cuando las personas requieren de mayores cuidados y/o de cuidados especiales. Asimismo, la necesidad de cuidado suele ser urgente de modo que es una demanda que debe satisfacerse en cuanto se manifiesta (Rodríguez Enríquez, 2005; Himmelweit, 2003; Tronto, 2006).

Asimismo, algunas autoras han ensayado definiciones en torno al “cuidado” dando cuenta cómo la alimentación ocupa un lugar central en la misma. El cuidado atañe a los bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Por lo tanto, abarca: el cuidado material (un trabajo), el cuidado económico (un costo), y el cuidado psicológico (vínculo afectivo que conlleva) (Batthyány, 2004). La literatura feminista también ha demostrado cómo las personas –en especial, las madres- proveedoras de cuidado entablan una relación muy particular con los receptores de cuidado (hijos), y cómo la misma es reforzada por un

conjunto de normas y representaciones sociales que fortalecen la concepción de que las mujeres están naturalmente mejor dotadas para llevar adelante dicha tarea (Folbre, 2001).

Por otro lado, existen trabajos que dan cuenta de la "distribución societal del cuidado". Estas investigaciones aportan evidencias en torno a la organización familiar y las estrategias de cuidado, en particular señalan que la educación pública es una de las principales estrategias para el cuidado de niños y niñas, y que la misma muestra importante déficit en el nivel inicial en Argentina (ELA, 2012; Rodríguez Enríquez, 2007). Asimismo, se ha demostrado que la regulación del cuidado se concentra en algunas acciones y políticas para aquellas trabajadoras que pertenecen al mercado laboral formal y están insertas en trabajos asalariados y registrados. Una de sus principales problemáticas es la exclusión de un gran contingente sin ningún tipo de protección social, incluyendo a trabajadores/as en situación de precariedad laboral (sin aportes al sistema de seguridad social), informales, migrantes en condiciones irregulares, cuentapropistas, autónomos o monotributistas, empleadas del servicio doméstico, beneficiarios/as de programas sociales, entre otras categorías. Tal regulación gira en torno a dos grandes ejes relacionados con la normativa referida a la articulación entre la vida laboral y la vida familiar, que refuerzan estereotipos en torno a la maternidad y desestiman los derechos, funciones y roles de los progenitores varones para con sus hijos (Pautassi, *et al.* 2004). Finalmente, se ha destacado cómo tal distribución societal del cuidado tiene consecuencias disímiles para las familias según su condición socioeconómica. Los hogares que pueden afrontar el costo de contratar servicios de cuidado privados tienen más posibilidades a la hora de elegir la combinación de trabajos y responsabilidades entre sus integrantes. Por el contrario, los hogares de bajos ingresos -que además tienen un mayor número de integrantes dependientes- no pueden contratar estos servicios privados, lo cual produce frecuentemente que la mujer de escasos recursos no se inserte en el mercado laboral o tenga una trayectoria laboral intermitente y precaria, contribuyendo a la perpetuación de los "círculos viciosos de la pobreza" (Zibecchi, 2010).

También existen investigaciones que han analizado las estrategias de las mujeres madres para articular sus responsabilidades laborales y familiares (Tobío, 2005). Estos trabajos permiten delinear diversos tipos de estrategias -espaciales y temporales- al mismo tiempo que dan cuenta de que son precisamente las mujeres las encargadas de "articular" ambos mundos, teniendo un alto costo para ellas. Sin embargo, estas estrategias, hasta el momento, han sido analizadas sin vínculo con las prácticas alimentarias.

Ciertamente, algunos trabajos recientes provenientes de la Sociología han demostrado el vínculo inseparable que existe entre las transacciones económicas, las relaciones de cuidado y las prácticas alimentarias. Con rigor se afirma que alimentar una familia es una obvia -pero siempre olvidada- intersección entre cuidados y actividades económicas. De modo que es importante trascender visiones que catalogan al "consumo" de los hogares como una dimensión frívola para centrar la mirada en cómo los actos de consumo básicos (compra, preparación y consumo de alimentos u otros bienes), cobran sentido como definiciones de las relaciones interpersonales y revelan relaciones sociales dinámicas y diferenciadas de acción (Zelizer, 2009). Además, se ha demostrado cómo dichas actividades no siempre se llevan en un clima armónico y sin conflicto: la actividad -generalmente, invisible- de planear, hacer las compras (u obtener alimentos de otra forma no mercantil), preparar la comida, implica conflictos y negociaciones permanentes entre los miembros de una familia (De Vault, 1999).

Por otro lado, existe toda una línea de trabajos que analizaron las estrategias de sobrevivencia de los hogares en contextos de marginalidad social. Dichos estudios dieron cuenta del fenómeno de la participación de las mujeres en la obtención de alimentos a través de la ayuda y/o donación, y la construcción de relaciones comunales y societales que devienen de dichas en prácticas (Lommintz, 1985). En nuestro país, las estrategias alimentarias de los hogares en contextos de inseguridad alimentaria han sido frecuentadas por estudios de corte antropológico. Tales estrategias alimentarias son definidas como prácticas que los agregados sociales realizan en el marco de su vida diaria para mantener o mejorar su alimentación y las razones, creencias y

sentidos que se aducen para justificarlas.¹ Estos trabajos -empíricamente orientados- dieron cuenta de que gran parte de las estrategias de los hogares es invertir la energía de las mujeres en la búsqueda de los mejores precios en todos los circuitos de compra, al mismo tiempo que señalan cómo todas las prácticas ligadas al consumo de los hogares están íntimamente ligadas a un conjunto de representaciones sociales entendidas como operaciones ideológicas que comprenden profundas visiones acerca de la vida, las generaciones, los sexos, la salud y el cuerpo (Aguirre, 2004, 2005).

Estudios que efectúan el ejercicio de operacionalizar el enfoque de derechos, han destacado cómo en el derecho al cuidado -entendido como el derecho a ejercer el cuidado en condiciones de calidad y el derecho a ser cuidado- se puede identificar un conjunto de derechos específicos ya reconocidos y que integran esta noción, como el derecho a una alimentación adecuada, el derecho a la salud y a la educación, el derecho a la protección de la seguridad social, entre otros, contemplados tanto en el PIDESC (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) y en el Protocolo de San Salvador, como en la propia CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer) y en la Convención Internacional de Derechos del Niño. En consecuencia, destacan que los tratados y Pactos internacionales de Derechos Humanos no han incluido el “derecho a cuidado y a cuidar(se)”, sin embargo, se puede afirmar que está incorporado en función de lo normado en cada uno de los derechos sociales incluidos, que van desde el derecho a una alimentación de calidad y cantidad suficiente hasta el desarrollo de sistemas de seguridad social amplios (Pautassi, 2007). A su vez, el reconocimiento del cuidado, impone obligaciones positivas y negativas, en especial las primeras para los Estados y terceros involucrados.

2. La distribución social del cuidado en la primera infancia

A continuación, se analizan los vacíos, límites y sesgos de las intervenciones dedicadas al cuidado de niños y niñas. En rigor, puede decirse que la oferta de infraestructura, programas y servicios de cuidado infantil en Argentina se restringen a dos grandes acciones. En primer término, aquella ligada a la infraestructura de cuidado, especialmente vinculada con el sistema educativo formal (jardines maternos, jardines de infantes y educación formal del nivel primario) y, en menor medida, con nuevas iniciativas generadas a nivel comunitario y también a nivel estatal que pretenden atender la creciente -pero siempre invisibilizada- demanda de cuidado en contextos de pobreza. En segundo lugar, se encuentran todos los programas sociales que distribuyen bienes o servicios relativos al cuidado de los niños y niñas (programas materno infantiles, programas alimentarios, PTC (Programas de transferencias condicionadas de ingresos) y AUH (Asignación Universal por Hijo). A continuación, entonces, se presenta una descripción de los diversos tipos de oferta de cuidado infantil ya que son definitorios de las formas bajo las cuales se organiza el cuidado y las prácticas alimentarias de la primera infancia en contextos de pobreza.

2.1 Ausencia de infraestructura en el nivel inicial

En Argentina, la oferta de cuidado para la primera infancia se caracteriza por ser sumamente heterogénea tanto en lo que refiere al nivel de institucionalidad como el enfoque que lo sustenta. La asistencia de los pequeños comprende jardines maternos (de 0 a 2 años) y el jardín de infantes (de 3 a 5 años). Sin embargo, solo esta última forma parte plenamente del sistema educativo, mientras que el jardín maternal se ha desarrollado como función asistencial, desestimando su importancia pedagógica y su papel en la organización del cuidado en los hogares (Rodríguez Enríquez, 2007).

¹ De acuerdo con la autora: “Al hablar de estrategias no nos referimos a la prosecución intencional y planificada de metas fríamente calculadas, sino al despliegue activo de conductas, líneas de acción y prácticas, orientadas a la obtención de satisfactores (en este caso respecto a la alimentación) (...) Las estrategias se desarrollan en la práctica por ensayo y error, alimentadas por los resultados de la experiencia familiar y del entorno de amigos, vecinos e iguales” (Aguirre, 2004: 11).

De manera esquemática se pueden distinguir cuatro tipos bien diferenciados de ofertas de servicios de cuidado. En primer lugar, se encuentra la oferta estatal que en algunas edades alcanza una presencia significativa. La escuela pública tiene una muy alta presencia en la sala de 5 años -llegando a un nivel cercano a la universalización- pero que disminuye fuertemente en las salas de 4 y 3 años, pese al esfuerzo por ampliar la matrícula en los últimos años (IIPE, 2002; DINECE, 2007 y 2010).² En consecuencia, se observa la falta de una oferta educativa estatal para niños y niñas más pequeños (en particular de 0 a 4 años), lo cual afecta fuertemente el acceso a servicios de cuidado a las familias más desaventajadas económicamente.³ De acuerdo con la información de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, para el período 2004-2009 en el total del país, se observa que la tasa de escolarización presenta una cobertura creciente para las tres salas que comprenden el ciclo de jardín infantes con niveles de cobertura muy desiguales. Para el año 2009 se obtuvieron los siguientes registros: (i) a la sala de tres años asiste 1 de cada 3 niños aproximadamente, (ii) en la sala de cuatro años lo hacen algo más 3 de cada 4 alumnos, y (iii) en la sala de cinco casi todos los niños participan del sistema educativo con tendencia a la universalización (supera al 97% en 17 jurisdicciones del país). Sin embargo, según estos datos oficiales, aún están fuera de las aulas 30 mil niños de cinco años y 152 mil niños de cuatro años. Asimismo, se observa una tasa de cobertura muy desigual en Argentina, en especial en las zonas rurales y en las provincias del Noroeste, Noreste y Cuyo (DIENECE, 2010).

En segundo lugar, existe la oferta privada que ocupa un lugar central en los tramos de edad de 0 a 3 años. La ausencia de servicios educativos para los niños y niñas más pequeños de gestión estatal ha conformado un “nicho” aprovechado por esta oferta privada mercantil de servicios de cuidado que claramente segmenta el acceso de la población según su nivel socio-económico y regiones geográficas. Tal oferta se caracteriza tanto por tener un carácter institucionalizado o preservando el clima familiar y, en general, ha tendido a concentrarse en las zonas urbanas y atender niños de las familias de mayores ingresos. Además, existe una limitada cobertura de los establecimientos escolares de doble jornada y la presencia de la gestión privada en este tipo de oferta es notoriamente mayor a la pública (Rodríguez Enríquez, 2007).⁴

Un dato que no debe escapar del análisis es el aumento de la demanda de cuidado en la primera infancia. Pese a la ausencia de estadísticas que permitan establecer claramente el nivel de demanda, existen evidencias en torno a la misma a través de estudios que han detectado crecientes listas de espera. Siguiendo un estudio realizado por ACIJ (2009), se estima que la cantidad de niños sin posibilidad de ingresar al sistema ha ido aumentando, llegando a ser en el año 2008 casi 8.000 los niños entre 45 días y 5 años que no han podido acceder a la educación inicial por falta de cupos en Ciudad de Buenos Aires (CABA). Los estudios del tema demuestran que está claro -para una gran parte de la población- el reconocimiento de que hay una tarea de socialización especializada que ya no puede ser suficientemente atendida en la soledad del hogar (Feijoó, 2002). Las crecientes listas de espera y el crecimiento estimado de la matrícula⁵ así lo demuestran, al mismo tiempo que la obligatoriedad lograda a través de la Ley de Educación Nacional dan un soporte jurídico a la demanda social y ciudadana.

² La matrícula total del nivel inicial se divide en una participación del 67,6% del sector de gestión estatal y del 32,4% del sector de gestión privada. La participación del sector de gestión estatal crece a medida que aumenta la edad de la sala, pasando del 56,7% en la sala de tres años al 72,1% en la sala de cinco años (DIENECE, 2010).

³ De acuerdo con datos del DIENECE (2007): los niños de las familias más pobres tienen la mitad de las oportunidades de asistir a la sala de 3 años que los de mayores ingresos.

⁴ Según datos presentados por Cerrutti y Binstock (2009), para el año 2009, en el caso de los jardines maternos, el 10,6% de los niños y niñas concurría a establecimientos de jornada doble. En el caso del jardín de infantes la situación es aún más compleja: solamente el 2,5% de los niños y niñas asisten a instituciones de que ofrecen este tipo de servicio.

⁵ Algunos datos oficiales que permiten ilustrar esta demanda para el total del país y comprendiendo el período 1996- 2005 destacan que la matrícula del Nivel Inicial mostró un crecimiento ininterrumpido de casi el 20%. En total, a lo largo del período se incorporaron 215.690 nuevos alumnos, más de la mitad de ellos (58%) en la sala de 4 años. Y la incorporación de los alumnos se basó en la ampliación del nivel inicial (DIENECE, 2007).

2.1.1 Programas de atención en la primera infancia: la oferta residual

Ante el déficit de vacantes en el sistema educativo del nivel inicial, en algunas localidades como CABA, han surgido y proliferado dispositivos de atención a la primera infancia. En general, se ubican en los barrios más pobres de la Ciudad y están dirigidos a poblaciones vulnerables. En algunos casos fueron brindando apoyo a las iniciativas comunitarias ya existentes (Programa Primera Infancia del Ministerio de Educación, Programa Centros de Primera Infancia del Ministerio de Desarrollo Social del GCBA- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires-) y, en otros casos, a través de servicios propios (Centros de Acción Familiar y Centros de Desarrollo Infantil, ambos del Ministerio de Desarrollo Social del GCBA). A continuación, se presentan las características de dos de las iniciativas estatales desplegadas por el GCBA: el Programa Primera Infancia y los Centros de Primera Infancia⁶. Luego, se analizarán algunas experiencias relevadas en campo sobre estos dispositivos.

RECUADRO 1

PROGRAMA PRIMERA INFANCIA (GCBA)	
Pertenencia Institucional	Dirección General de Inclusión Educativa, perteneciente al Área educativa del Ministerio de Educación del GCBA.
Población Destinataria	Está destinado a niños y niñas de 45 días a 4 años pertenecientes a sectores de alta vulnerabilidad social y que, por diferentes razones no acceden a las instancias del Nivel Inicial.
Tipo de Financiamiento	Las condiciones laborales de los docentes son diferentes de las que rigen para el sistema "formal", contando los mismos con una contratación anual. En los últimos años, los docentes han logrado algunas reivindicaciones, como el reconocimiento de la antigüedad en el ejercicio de la docencia. No obstante, aún no se les ha habilitado la posibilidad de titularizar el cargo, lo que dificulta la cobertura de cargos por suplencias, siendo escaso el personal destinado a estos fines. En todos los casos el Ministerio de Educación tiene la responsabilidad de aportar material didáctico y de limpieza.
Características Generales	<p>Como objetivos principales se propone ampliar la cobertura educativa y promover aprendizajes significativos de todos los niños y niñas como participantes activos de un proceso de formación integral. En la actualidad existen en CABA 33 salas de jardín que funcionan de lunes a viernes en el turno mañana, turno tarde, turno vespertino o jornada completa.</p> <p>Uno de los criterios en los que se sustenta la intervención de este programa es el reconocimiento de que los niños atendidos deben poder acceder a instituciones de la órbita del "sistema educativo formal". De esta manera, se postula que – mientras el niño o niña sea atendido por alguna de las modalidades del Programa Primera Infancia – es necesario conservar su inscripción en lista de espera para ingresar a un establecimiento educativo dependiente de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal (DGEGE), entendiéndose que las prestaciones brindadas no reemplazan a las que dependen de esa dirección.</p> <p>En cuanto a las personas encargadas de estos espacios, en los tres primeros casos que se presentan a continuación, se aplica la misma normativa que rige para instituciones dependientes de la Dirección de Educación Inicial del Ministerio de educación, y requieren de docentes del nivel con título habilitante. Para la última modalidad, la normativa que regula es la aquella derivada del Ministerio de Desarrollo Social para el Programa de Apoyo a Grupos Comunitarios (Ley Nro. 2956). Asimismo, el Programa cuenta con una coordinadora general, seis coordinadoras pedagógicas- quienes realizan un seguimiento del trabajo de los 19 docentes-, dos psicólogas, dos profesores de música y dos de educación física.</p>
Diferentes Modalidades de espacios dentro del Programa	

⁶ Se utilizan aquí datos del Informe del Ministerio Público Tutelar (2011) e información extraída de la página oficial del GCBA, www.buenosaires.gov.ar -consultada en febrero de 2012-.

(i) “Salas de Juego”	Destinada a niños y niñas de 2 a 4 años que funcionan en espacios físicos de OSC, en jornadas simples (mañana o tarde). El trabajo docente se realiza con el método de parejas pedagógicas. A las mismas asisten 25 niños por turno aproximadamente y no brindan servicio de comedor.
(ii) Gestión Asociada:	Atienden a niños y niñas de 45 días a 2 años en jornada completa, también funcionan en espacios físicos de las OSC. En algunos casos ofrecen servicio de comedor.
(iii) “Extensiones Educativas”	Destinadas a niños y niñas de 45 días a 5 años cuyas madres o padres participan de ofertas educativas dependientes del Ministerio de Educación, por lo que funcionan en horario vespertino en Escuelas Medias o Centros Educativos en los que se dictan clases para adolescentes y adultos. Ofrecen servicio de comedor.
(iv) Docentes en “Jardines Infantiles Comunitarios”	Se trata de jardines que funcionan en OSC vinculadas con el Ministerio de Desarrollo Social a través del Programa de Apoyo a Grupos Comunitarios. En estos casos el Ministerio de Educación del GCBA financia docentes que realizan un “acompañamiento pedagógico”- dos veces por semana- de la tarea que desarrollan quienes se encuentran directamente a cargo de los niños (por ejemplo, madres cuidadoras).

Fuente: elaboración propia (2012) en base a datos del Informe del Ministerio Público Tutelar (2011) e información extraída de la página oficial del GCBA, www.buenosaires.gov.ar -consultada en febrero de 2012.

RECUADRO 2

CENTROS DE PRIMERA INFANCIA (GCBA)	
Pertenencia Institucional	Programa “Apoyo a la Primera Infancia”, perteneciente a la Dirección General de Fortalecimiento de la Sociedad Civil del Ministerio de Desarrollo Social del GCBA.
Población Destinataria	Destinados a niños y niñas de 45 días a 4 años de edad y a sus familias.
Tipo de Financiamiento	El GCBA aporta los recursos económicos (en forma de “becas”) para financiar la contratación del personal, de modo que la forma de contratación es precaria -bajo el régimen monotributista- para cumplir una jornada laboral completa.
Características Generales	<p>En el año 2009 se crea otro tipo de oferta educativa diferencial, con los llamados Centros de Primera Infancia (CPI) dependientes del Ministerio de Desarrollo Social con la finalidad de regularizar los espacios de cuidado ya existentes a nivel comunitario.⁷ Su principal objetivo es garantizar el crecimiento y desarrollo saludable de los niños y niñas de 45 días a 4 años, en situación de vulnerabilidad social, residentes en la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>La modalidad elegida para su funcionamiento es la de “gestión asociada”, lo que implica la suma de aportes gubernamentales con el trabajo técnico de las OSC, quienes deben asumir en forma exclusiva la responsabilidad de cada proyecto “manteniendo indemne al GCBA ante cualquier eventual reclamo”⁸.</p> <p>Los CPI funcionan de 8 a 16 hs recibiendo niños de 45 días a 4 años y entre sus objetivos se encuentran: (i) brindar desayuno, almuerzo y merienda para los niños/as que asisten diariamente, buscando garantizar la alimentación adecuada y favoreciendo el desarrollo integral; (ii) brindar seguimiento y cuidado de la salud; (iii) promover la estimulación temprana y la educación: los niños de 45 días a 2 años reciben estimulación temprana a través del trabajo conjunto con los padres a cargo de personal del programa, actividades de estimulación psicofísica</p>

⁷ A partir del Decreto No 306 con la finalidad de “regularizar” los espacios comunitarios surgidos “de forma espontánea y consecuentemente con las necesidades sociales de los habitantes de las zonas de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de Buenos Aires (que) en forma solidaria comenzaron a brindar atención a niñas y niños menores de cuatro años generando un espacio de contención y ayuda a sus madres”, reconociendo que “la atención (allí) brindada se lleva a cabo en forma precaria con carencias básicas en el servicio y falta de los cuidados atinentes en relación a la edad y formación integral de los niños, así como el correspondiente control del GCBA (...)”. De este modo, “los espacios creados por necesidad, de actual funcionamiento informal, resultarían asistidos, reglamentados y tutelados por el GCBA dando un marco normativo de vinculación entre la actividad administrativa y la realidad social”. (Ministerio Tutelar, 2011: 26).

⁸ Cfr. Ministerio Tutelar (2011) en base al Decreto 306/09.

	apuntadas a las habilidades motoras, funcionales de la vida diaria (alimentación, higiene, vestido, etc.) y el juego, capacidades cognitivas, posibilidades comunicativas y sociales (iv) ofrecer capacitación: acercar a las familias la información y la contención necesaria. Los talleres participativos son dictados por Organizaciones de la Sociedad Civil, y abarcan temas diversos: salud durante el embarazo y reproductiva, paternidad responsable, importancia de la lactancia materna, de una buena nutrición, y de contenidos de estimulación temprana, detección, tratamiento e integración social de los niños y niñas, prevención de accidentes domésticos, pautas eficaces de crianza
--	---

Fuente: elaboración propia (2012) en base a datos del Informe del Ministerio Público Tutelar (2011) e información extraída de la página oficial del GCBA, www.buenosaires.gov.ar -consultada en febrero de 2012.

2.1.2 Respuestas a nivel comunitario: ¿reconfiguración de responsabilidades?

Finalmente, se encuentran las iniciativas que funcionan en el espacio comunitario: son el caso de aquellas organizaciones ligadas a la acción comunitaria que proveen “salitas”, “guarderías comunitarias” o “jardines maternos y/o de infantes comunitarios” y que generalmente están a cargo de mujeres “cuidadoras” y, en algunos casos, cuentan con maestras del nivel inicial. Según Feijoó (2002), la proliferación de tales iniciativas da cuenta de la necesidad de resolver a nivel barrial otros problemas que se cruzan con la socialización, como la atención alimentaria y la generación de recursos para las personas que se involucran en esas actividades.

Las organizaciones sociales y comunitarias ocupan un rol fundamental no sólo en relación con la cadena de cuidado y de articulación de responsabilidades familiares y de trabajo, sino también en relación con las estrategias de supervivencia en un sentido más amplio. El hecho que el ámbito comunitario se conforme en un espacio social donde circulan relaciones, saberes y prácticas asociadas al cuidado no significa que en dicho ámbito nunca se efectuaron prestaciones de ese carácter. Muy por el contrario, el ámbito comunitario históricamente ha provisto de diversas y variadas funciones relacionadas -en menor o mayor medida- con el cuidado y la alimentación en la primera infancia (comedores, apoyo escolar, “copa de leche”). Sin embargo, lo particular de los últimos años se vincula con la especificidad que han adoptado algunas organizaciones exclusivamente dedicadas al cuidado, muchas de ellas transformando sus formas institucionales preexistentes (nueva infraestructura, estética, organización de los tiempos y del espacio, nuevos actores involucrados); en otros casos, el “cuidado” se constituye como el motivo fundacional de su creación.

En cualquiera de las situaciones antes mencionadas el sistema educativo inicial se presenta siempre como modelo a seguir, de allí que se intenten adoptar sus formas institucionales y organizativas: llevan adelante registros narrativos sobre los niños, planificaciones, el contacto con las familias se mantiene a través del cuaderno de comunicaciones y las reuniones, recrean rituales escolares (por ejemplo, saludo a la bandera), en algunos casos incorporan talleres especiales (expresión corporal, artística), las cuidadoras trabajan en modalidad de “pareja pedagógica” para una mejor atención de los niños (Pautassi y Zibecchi, 2010). Estas iniciativas de cuidado pueden adoptar diversas formas según la organización que las haya impulsado: guarderías y jardines dependientes de movimientos sociales (de desocupados, de ocupantes e inquilinos), jardines comunitarios dependientes de fundaciones de Derechos Humanos, jardines comunitarios religiosos, guarderías dependientes de cooperativas de fábricas recuperadas, etc. No obstante, más allá de la diversidad que caracteriza tales iniciativas, los elementos que tienen en común se basa en que atienden la demanda de cuidado en la primera infancia en contextos de pobreza y en que el nivel inicial del sistema educativo formal se presenta como modelo y referencia que -con mayor o menor éxito- se procura imitar.⁹ Estudios de caso que analizaron

⁹ Un fenómeno similar sucede en relación a los distintos centros asistenciales vinculados al cuidado impulsados por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: “...intentan aplicar algunos lineamientos del diseño curricular definido para el nivel inicial, se esfuerzan por elaborar un “proyecto educativo institucional” (PEI), promueven la creación de asociaciones cooperadoras, procuran vestir a las cuidadoras y a los niños/as atendidos/as con los típicos guardapolvos que identifican a maestras jardineras y alumnos/as del

jardines comunitarios dependientes de diversas organizaciones sociales señalan que existen organizaciones con hasta 70 alumnos en las listas de espera (Pautassi y Zibecchi, 2010).

2.2 Programas sociales que distribuyen transferencias de dinero para las familias: concepciones en torno al cuidado y la alimentación

En términos esquemáticos, Argentina concentra sus intervenciones vinculadas al cuidado de la primera infancia en contextos de vulnerabilidad social en tres grandes acciones. En primer término, se encuentran aquellos programas nutricionales y de atención médica orientados a la atención de mujeres embarazadas, madres y niños (es decir, al binomio “madre e hijo”). En general, se encuentran a cargo de los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud. Programas emblemáticos de esta características son el Programa Materno Infantil de la Nación (PROMIN),¹⁰ el “Plan Nacer”,¹¹ el Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años”,¹² todos ellos dependientes del Dirección Nacional de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de la Nación; y para la provincia de Buenos Aires: el Plan “Más Vida”¹³ dependiente del Ministerio de Desarrollo Social provincial.

En segundo lugar, se encuentran los programas alimentarios específicos puestos en marcha en el contexto de la crisis de los años 2001 y 2002 -junto con los PTC-. Dicha crisis fue un momento de “inflexión” en la cual se tomaron una serie de medidas frente a los alarmantes niveles de indigencia y pobreza: (i) el Ministerio de Salud impulsó la fortificación de la leche del Programa Materno Infantil, (ii) se crea el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria “El Hambre Más Urgente”¹⁴ que -entre sus objetivos institucionales- se propone la articulación de los diferentes

sistema educativo formal, etc.” (Ministerio Tutelar: 2011: 30)

¹⁰ Para mayor información sobre el PROMIN, véase:

<http://msal.gov.ar/hm/Site/promin/UCMISALUD/index.htm>

¹¹ El Plan Nacer es un programa federal vigente que invierte recursos en salud para mejorar la cobertura de salud y la calidad de atención de las mujeres embarazadas, puérperas y de los niños/as menores de 6 años que no tienen obra social. Se inició en el año 2005 en las provincias del NEA y NOA y en el año 2007 se extendió a todo el país. (<http://www.plannacer.msal.gov.ar/index.php/contents/detail/institucional>, visitada en febrero de 2012).

¹² “Primeros Años” es implementado actualmente en todo el país y se propone (i) instalar, como política pública, el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños en su contexto familiar y comunitario; (ii) acompañar y fortalecer a las familias en la crianza de los niños desde el nacimiento hasta los 4 años de edad, (iii) generar conciencia a nivel nacional acerca de los derechos de la primera infancia y de la necesidad de garantizar a los más pequeños un adecuado desarrollo desde un enfoque integral. (<http://msal.gov.ar/hm/Site/promin/UCMISALUD/index.htm>, visitada en febrero 2012).

¹³ El objetivo del Plan Más Vida fue mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno-infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando redes sociales, ya que las mujeres desempeñaban la función de “Manzaneras” y “Comadres” como trabajadoras voluntarias de cada barrio quienes efectuaban la entrega diaria de leche. La prestación del Programa se efectuaba a través de una tarjeta de débito que permitía acceder a un monto fijo que el Ministerio de Desarrollo Social acreditaba mensualmente a cada beneficiaria según su número de hijos, y que estaba destinada a la compra de alimentos: “La Tarjeta Alimentos otorga a las familias destinatarias mayor capacidad de elección de los comestibles que consume y, fundamentalmente, permite avanzar hacia un proceso de fortalecimiento en el acceso a una mejor nutrición, promoviendo la comensalidad en el hogar, la salud y la inclusión educativa” (véase, http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar/subsec/politicas_sociales/programas/masvida.php, visitada en febrero de 2012).

¹⁴ El PNSA (Plan Nacional de Seguridad Alimentaria) involucra actualmente en sus líneas de acción, una de ellas consiste en la implementación de tarjetas magnéticas a las que el Estado transfiere dinero para la compra de alimentos. Las destinatarias de esta acción son aquellas familias con niños menores de 14 años, embarazadas, discapacitados y adultos mayores en condiciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional: “De esta forma, se favorece la autonomía en la selección, el acceso a alimentos frescos y se promueve la comida en familia” (véase <http://www.desarrollosocial.gov.ar/pnsa/141>).

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (que da cumplimiento a la Ley N° 25.724), es uno de los planes nacionales articuladores y da prioridad a las familias indigentes (personas que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir la canasta básica de alimentos), a las embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. El programa lleva adelante distintas líneas de acción en forma articulada para la atención de la problemática alimentaria con

programas y líneas de acción ya existentes como la distribución de alimentos, la asistencia a comedores comunitarios y escolares, la autoproducción de alimentos (huertas familiares y escolares) y los programas materno-infantiles ya descritos (Britos, 2008).

En tercer lugar, se encuentran los PTC en los que la presencia de hijos menores es lo que hace elegible a un hogar, asignándole a la mujer la calidad de “titular” del beneficio por cada hijo. Finalmente, cabe destacar que dichos programas han sido reemplazados por la denominada “Asignación Universal por Hijo para la Protección Social” que plantea algunos puntos de ruptura con los PTC precedentes. Ambos casos son analizados a continuación, prestando especial atención a su vínculo con las necesidades alimentarias y de cuidado en contextos de pobreza y vulnerabilidad social.

2.2.1 El caso de los PTC

Como es ampliamente sabido, en América Latina la dinámica de asistencialización de la población comienza en la década del ochenta a partir de variados esquemas de programas sociales focalizados, los que se fueron sucediendo uno tras otro y fueron dirigidos a los llamados “grupos-meta” o “población objetivo”. Esta sucesión de programas estuvo acompañada por el desmantelamiento paulatino –en algunos casos, acelerado- de las instituciones sociales de cuño universal. En diverso grado, los países de la región experimentaron procesos de retracción de sus instituciones sociales, a partir de la aplicación de medidas de corte regresivo y con directo traslado de los costos del ajuste a las mujeres. El caso argentino es paradigmático al respecto. Además, no debe pasarse por alto el hecho de que el deterioro de las instituciones de cuño universal, como salud y educación, tienen un gran impacto en la primera infancia y en el trabajo reproductivo de las mujeres (Lo Vuolo, *et al* 1999). Tampoco debe dejar de considerarse que el ajuste en el gasto social, limita programas que son cruciales para el crecimiento de los niños, tal es el caso de los subsidios de alimentos (Minujín *et al.* 2006).

A mediados de la década de los años noventa, hacen su aparición en la región los programas de transferencias condicionadas de ingresos (PTC) que progresivamente fueron alcanzando mayor cobertura y una amplia aceptación por parte de la población, recomendados y, en muchos casos, financiados por los organismos internacionales de asistencia crediticia.

En líneas generales, y sin entrar en las particularidades de cada contexto nacional, son numerosos los objetivos que caracterizan a estos programas: en el corto plazo, se plantean la reducción de la pobreza a partir de la transferencia de ingresos condicionados. En el largo plazo, se proponen la reducción de la pobreza a través de la “acumulación de capital humano” a partir de la incorporación de nuevas competencias educativas y formativas, y el mejoramiento en los niveles de salud y nutrición, para lo cual el involucramiento de las familias es indispensable para el logro de este objetivo, es decir, las familias son consideradas co-responsables en la estrategia de reducción de la pobreza.

En el caso argentino, los principales PTC fueron el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) y el Programa Familias por la Inclusión Social. El PJJHD consistió en el pago de una ayuda económica mensual no remunerativa de \square \$ 150 por titular -compatible con otras transferencias- que se mantuvo estable desde sus comienzos \square con el fin de “garantizar el derecho familiar de inclusión social” a partir de una serie de propósitos: a) asegurar la concurrencia escolar de los hijos/as y el control de salud; b) incorporar a los beneficiarios/as a la educación formal y/o actividades de capacitación laboral que coadyuven a su futura reinserción laboral; c) incorporar a los beneficiarios a proyectos productivos o servicios comunitarios, bajo la modalidad de “contraprestación”. El PJJHD surgió en el contexto más agudo de la última crisis social, económica e institucional de los años 2001 y 2002, cuando la pobreza alcanzaba al 60% de la población, razón que explicó el aumento exponencial en la cobertura –aproximadamente dos millones de destinatarios- en relación con los programas de empleo transitorios anteriormente vigentes. Es a partir de finales del 2003 en donde se hacen evidentes los signos de recuperación económica,

gobiernos provinciales y municipales, escuelas, centros de salud, organizaciones no gubernamentales y la comunidad. (http://www.kas.de/wf/doc/kas_29339-1522-4-30.pdf?111205132527)

razón por la cual se comenzó a pensar en el paulatino achicamiento y potencial cierre del Programa. De este modo, el MTEySS y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) presentaron de manera conjunta una propuesta orientada al reordenamiento de distintas sub-poblaciones dentro del conjunto de receptores del PJJHD. Por un lado, se visualizó una población que tiene mayores posibilidades de “empleabilidad”, que hay que fortalecer en su cultura del trabajo. Por otro lado, el resto de los receptores se agruparían en una población con bajas probabilidades de empleabilidad considerados “inempleables” –posteriormente recatalogados y denominados “vulnerables sociales” que deberían vincularse con la atención de la calidad de vida de los niños–. Para el grupo de los “vulnerables” se relanzó el Programa Familias bajo la órbita del MDS cuyos receptores percibían una prestación monetaria variable según la cantidad de hijos o menores de 19 años a cargo, o discapacitados de cualquier edad. La reformulación de los programas de ingresos de acuerdo a criterios de “empleabilidad – vulnerabilidad social”, llevó a las mujeres más que a los varones a realizar el traspaso de un programa a otro no sólo por las condiciones que reúnen para “calificar” sino, además, porque únicamente en el caso que no existiese una mujer en el hogar, el varón podía ser titular del beneficio del Programa Familias (Zibecchi, 2010).

El Programa Familias constituyó un plan social cuyo objetivo fue “promover la protección e integración social de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, desde la salud, la educación y el desarrollo de capacidades, posibilitando el ejercicio de sus derechos básicos”.¹⁵ La prestación consistió en una transferencia monetaria mensual a sus beneficiarios –en un gradiente de \$155 a \$305 de acuerdo con el número de hijos–. Como contraprestación, la madre o mujer responsable de los niños menores de 19 años que recibieron el subsidio se comprometía a demostrar contraprestaciones de salud y de educación, las que consistieron en controles de salud periódicos según la edad de los niños y la presentación de los certificados de vacunación.

Ahora bien, analizando los programas desde el vínculo que han establecido con el sistema educativo –principal infraestructura de cuidado con la que cuenta Argentina– los resultados tampoco han sido muy alentadores. En líneas generales, en América Latina las evaluaciones concluyen que los PTC han alcanzado el objetivo explícito de incrementar la asistencia escolar. Sin embargo, los resultados han sido más dudosos en otros aspectos: aprendizajes, calidad de la oferta educativa, reducción del trabajo infantil, entre otros aspectos. En este sentido, existe en la región una amplia literatura que pone en cuestión la posibilidad que tienen este tipo de intervenciones para fortalecer el denominado “capital humano”. Draibe (2006) destaca que en estos programas –como no atienden los impactos del aprendizaje escolar y la calidad de la oferta educativa– la “eficiencia” en materia de logros educativos puede verse afectada, pues no se atiende la calidad de la oferta.¹⁶ Otro punto que requiere atención es que no se ha contemplado en el diseño de estos programas –ni en las condicionalidades exigidas, ni en los talleres que promocionan– que se atiendan cuestiones relativas a la asistencia escolar del nivel inicial y al apoyo de niños de 45 días a 5 años. Estas cuestiones debieran ser revisadas por dos razones centrales: por un lado, existen evidencias en torno a la incidencia que tiene dicho ciclo en el desenvolvimiento educativo posterior. Por otro lado, como ya se destacó, existen límites a los que se enfrenta la cobertura del sistema educativo en edades tempranas, con fuertes consecuencias para las familias de los estratos socioeconómicos más modestos.

Los resultados en relación a los aspectos alimentarios también han presentado resultados controvertidos en numerosos casos de América Latina. Según lo relevado por Valencia Lomelí (2008), los PTC en general lograron un incremento en el consumo de los hogares y en los alimentos. Sin embargo, en indicadores de alimentación los resultados son mixtos: con mejoras en variedad de dieta, reducción de la desnutrición e incremento de peso y talla en niños pequeños, pero con diversos casos de programas en los que prevalece la anemia en niños. Cohen y otros autores destacan que en Honduras no hubo efectos positivos ni en el consumo de alimentos, ni en la variedad de la dieta, como tampoco en la reducción de anemia, debiéndose –probablemente– a

¹⁵ Cfr. Res. MDS 825/05, Art. 1°.

¹⁶ En el caso del Programa Bolsa Escola de Brasil se ha observado que el estímulo monetario para ir a la escuela es redundante, de modo que parecería que el diseño es errado y de mala focalización etaria, en tanto los beneficios suelen concentrarse justamente en la franja etaria que más asiste a la escuela, desatendiendo a los/as jóvenes que ya abandonaron el sistema educativo (Draibe, 2006).

los bajos montos de la transferencia (Cohen, *et al.* 2006). Para el caso mexicano, Neufeld y otros autores destacaron que la evaluación del Programa Oportunidades -uno de los principales PTC de América Latina- no pudo detectar el impacto del programa sobre la prevalencia de anemia o peso para la talla (Neufeld, *et al.* 2005). Resta señalar que no existen evaluaciones para el caso argentino del impacto de los PTC en lo alimentario, excepto algunos estudios oficiales que revelan el destino de la transferencia para la compra de consumos alimentarios. En particular, el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires señala que los destinatarios de los programas de transferencias condicionadas compran el 87% de los productos en los comercios locales y las compras se orientan a la compra de cinco productos preferenciales, en este orden de adquisición: carnes, harinas, fideos, lácteos y yerba mate (MDS, 2008). Es decir, los destinos de las compras alimentarias refutan la teoría potencial que la entrega directa de dinero a los destinatarios podría devenir en usos contrarios a la asistencia alimentaria, cuestión que queda claramente rebatida con estos datos oficiales (Pautassi y Zibecchi, 2010).

2.2.2 La Asignación Universal por Hijo

Frente al fuerte avance de los PTC en América Latina, ya desde los años noventa se han generado, en ciertos ámbitos académicos y políticos del país, numerosos debates acerca de las propuestas de Renta Básica e Ingreso Ciudadano.¹⁷ Esta idea remite a la defensa de un ingreso para la niñez en América Latina, cuyos presupuestos básicos serían los de universalidad, incondicionalidad e integración entre el beneficio que se paga y el sistema tributario, para garantizar un impacto distributivo que sea progresivo. En Argentina, en el año 2009, se intensificó el debate sobre la creación de un ingreso universal –orientado a la ampliación del régimen de Asignaciones familiares (AAFF) presente para los trabajadores pertenecientes al sector formal-, que se vio reflejado en aproximadamente nueve proyectos legislativos que se presentaron sobre el tema (Arcidiácono, *et al.*, 2011). Todo este proceso planteado fue constituyendo un marco propicio que dio lugar a la creación de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social. La misma se instituye por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia 1602/09, mediante el cual el Poder Ejecutivo instaura un nuevo esquema de transferencia de ingresos a las personas. Se trata de un subsistema no contributivo dentro de la normativa de la Ley de Asignaciones Familiares N° 24.714 que es la que establece los beneficios para trabajadores asalariados formales en cuyo nombre se realizan contribuciones patronales (por este beneficio de seguro social, los trabajadores no hacen aportes personales).

Los destinatarios de esta política son los niños y adolescentes residentes en la República Argentina que no tengan otra asignación familiar prevista por la Ley N°24.714 y pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal. Para recibir la asignación, el menor debe ser argentino, hijo de argentino nativo o por opción, naturalizado o residente con al menos tres años de residencia legal en el país. Asimismo, se les otorgó el derecho a percibir la AUH a los hijos de quienes se desempeñan en el servicio doméstico de manera registrada, que tampoco estaban cubiertos por el régimen contributivo¹⁸. Ciertamente, desde diferentes sectores políticos y sociales, se reclama aún la extensión de este derecho a los hijos e hijas de personas privadas de la libertad, que actualmente se encuentran excluidos del acceso a la AUH¹⁹. Como un complemento de esta política, a principios del año 2011 se instauró la “Asignación por Embarazo para la Protección Social”²⁰.

¹⁷ Véase la propuesta del Fondo de Ingreso Ciudadano para la Niñez en Lo Vuolo, 1995.

¹⁸ Véase: <http://www.econoblog.com.ar/4368/pagaran-la-asignacion-universal-por-hijo-al-servicio-domestico-y-estudian-incluir-a-los-monotributistas>

¹⁹ Véase: <http://asignacionuniversalporhijo.blogspot.com/2010/03/el-acceso-la-asignacion-universal-por.html>

²⁰ La misma está destinada a las mujeres desde la semana 12 de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo. Las beneficiarias tienen que estar desocupadas; ser monotributistas sociales sin ninguna prestación contributiva o no contributiva; desempeñarse en la economía informal o en el servicio doméstico y percibir un salario igual o inferior al salario mínimo vital y móvil. Conforme al Decreto de su creación, "la Asignación Familiar tiene por beneficiarias a aquellas mujeres que carecen de cobertura de Obra Social, con las excepciones previstas en la presente resolución y comprendidas, en consecuencia, en el 'Plan Nacer'" (Véase: http://www.argentina.ar/_es/pais/C2616-asignacion-universal-por-hijo.php).

La prestación que otorga la AUH se fijó en un monto equivalente al que corresponde a la mayor asignación por hijo del régimen de asignaciones familiares contributivo nacional. En el inicio el monto mensual fue de \$180 por cada menor de 18 años y de \$720 por cada hijo con discapacidad. Luego, se han aplicado aumentos hasta la actualidad y se encuentra en el orden de \$270 y \$1.080 para cada caso. En cuanto a sus metas de cobertura, el programa podría alcanzar hasta 5 millones de niños y adolescentes. Hasta el momento se estima que son 3,5 millones los niños y adolescentes que ya están incluidos en el programa, quedando aún aproximadamente un millón por cubrir.

Asimismo, la AUH presenta dos tipos de *condicionalidades* para poder ser percibida en forma completa: para los niños de hasta 4 años de edad deberá acreditarse el cumplimiento de los controles sanitarios y el plan de vacunación obligatorio, y en los menores de 6 años, la inscripción al Plan Nacer; de los 5 a los 18 años deberá acreditarse la concurrencia de los menores a establecimientos públicos educativos.

Debido a la reciente implementación de este sistema, todavía se encuentran en plena elaboración los estudios y evaluaciones de impacto más extensos. Los estudios existentes hasta el momento, son de carácter exploratorio o más bien estimativos y proyectivos. Si bien presentan diferencias entre sí en cuanto a los resultados finales obtenidos en tanto toman en cuenta distintas fuentes de datos, la mayoría coincide en que el impacto de la AUH en la reducción de la pobreza y, principalmente, en la indigencia ha sido considerable (Bertranou, 2010; Gasparini y Cruces, 2010 entre otros).

Expresando una diferencia en relación con los anteriores PTC, son destacables las iniciativas presentadas por el Ministerio de Educación de la Nación, que ha informado sobre la puesta en marcha de una serie de estrategias para complementar la AUH en todo el país. Entre ellas se encuentran, la disposición de ofertas educativas alternativas, la creación de centros de redistribución de vacantes, la construcción de nuevos edificios escolares y mejora de muchos ya existentes, la puesta en marcha de planes para mejorar la educación secundaria y de proyectos para la retención de niños y jóvenes en la escuela (CELS, 2011: 228)²¹. No obstante, sería esperable que estos dispositivos fueran desplegados también para el caso del nivel inicial que, como se desarrolló, presenta importante déficit en la oferta y una gran demanda.

3. Mujeres cuidadoras, mujeres “dadoras” de alimentos

El papel de la mujer como “mediadora” o “dadora” de alimentos ha sido estudiado en íntima relación con su participación en programas sociales y otras modalidades de intervención. En rigor, el lugar “instrumental” que han llevado adelante las mujeres en los programas alimentarios ha sido investigado desde una perspectiva crítica, destacando el alto costo que han tenido los programas de desarrollo para las mujeres del “tercer mundo”. Dichos estudios han demostrado que ninguna política social es “neutra” al género, por el contrario es “ciega” en tanto refuerza roles tradicionales o descontextualiza a las mujeres de sus propias condiciones de existencia (Kabeer, 1998).

En Argentina, el hecho de que las mujeres participen activamente en diversos programas sociales y actividades ligadas a la reproducción social, con especial énfasis en las prácticas alimentarias (ollas populares, comedores, compras comunitarias, etc) ha sido abordado por la literatura autóctona. La aparición en 1989 de las ollas populares, institucionalizadas posteriormente como comedores comunitarios y/o distribución de cajas de alimentos, marcó la emergencia de nuevos fenómenos en torno a la comida y a un modo de participación social de la mujer en dicho período

²¹ Una declaración de la Directora de Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires, afirma que “Dicho marco (la AUH) implicó para nosotros empezar a trabajar en la construcción de una escuela secundaria pensando en todos los adolescentes, jóvenes y adultos de la Provincia, y avanzar en esta oportunidad histórica que tienen el Estado (...) para ir generando las condiciones materiales y simbólicas que den marco a la escuela secundaria de seis años y obligatoria. Consultado en: http://www.unicef.org/argentina/spanish/jornadas_asignacion_universal.pdf.

histórico, que marcará precedentes para la participación posterior en otro tipo de programas (programas de empleo transitorio, PTC, entre otros). Por ejemplo, se ha documentado que en el contexto hiper-inflacionario de fines de la década de los años 80 las mujeres cobraron un rol protagónico en calidad de “foco receptor” de programas alimentarios como el Programa Alimentario Nacional (PAN) y los planes de salud materno infantiles. En ambos casos las mujeres madres fueron interpeladas en su condición de agentes sociales intervinientes para el mejoramiento de la situación del nivel de vida de otros grupos sociales u otros miembros de la familia, reforzando su rol reproductivo (Feijoó, 1993). Estudios más recientes han destacado el rol de las mujeres en la construcción de redes alimentarias como una forma de articulación social producida por las mujeres, capaces de sostener tácticas de protección nutricional para niños pequeños, tanto en espacios de actuación familiares como extrafamiliares. Más específicamente, se ha documentado que la provisión de alimentos implica una serie de tareas asociadas con la obtención de tales: ir a comprar los alimentos, buscar las cajas de ayuda social, llevar los niños a control para recibir la leche, reunir a los parientes, ir de visita y comer en la casa de algún vecino o pariente, efectuar trámites en la burocracia asistencial para la obtención de programas alimentarios, llevar o mandar a niños a comedores (Garrote, 2003).

Ahora bien, ¿Qué concepciones subyacen en torno al rol de la mujer y el cuidado de los niños en PTC analizados? ¿Quiénes proveen de cuidado a través de ellos? ¿Qué sucede en relación a las prácticas alimentarias? Ciertamente, numerosas son las evaluaciones que se han realizado de estos PTC, en muchos casos controvertidas en relación con los resultados alcanzados.

En primer lugar, evidentemente la presencia de hijos menores fue lo que posibilitó a un hogar acceder a estos PTC, y se asignó a la mujer en calidad de “titular” del beneficio por hijo. Se trata de programas sociales que se caracterizaron tanto por introducir una mayor corresponsabilidad a las madres en situación de pobreza (transferencia de ingresos condicionados a contraprestaciones laborales y/o condicionalidades en salud y educación), como por no incorporar ninguna medida que facilitara el cuidado de los hijos y la incorporación de estas mujeres al mercado laboral. Al mismo tiempo, estos programas reforzaron la idea de que el cuidado es una responsabilidad individual (no social) de las mujeres (no compartida con los progenitores varones) (Zibecchi, 2008b). Por otra parte, no debe pasarse por alto que, en la práctica, son las mujeres las que más se involucran y se responsabilizan de diversas operatorias de los PTC. Desde su diseño y modalidad de gestión, los PTC reforzaron los roles tradicionales de género: las mujeres fueron las titulares del beneficio y las encargadas de efectuar los trámites correspondientes y el trabajo de cuidado que involucra (participación en talleres, reuniones, trabajo comunitario, cumplimiento de condicionalidades en educación y salud). Además, hay un mito que debiera desterrarse: una política pública no puede “salvar” a una generación, bajo el costo de reforzar responsabilidades de cuidado en las mujeres exclusivamente. En consecuencia, es importante reconocer que para satisfacer las necesidades de los niños, las niñas y los jóvenes es necesario hacer lo mismo con las generaciones adultas, a cargo del cuidado (Serrano, 2005). Ciertamente, esto se vincula con el derecho al “autocuidado” entendido como instancias de cuidado personal que deben ser garantizadas por políticas públicas de cuño universal (Pautassi, 2007).

Asimismo, estudios que han analizado de manera comparativa programas alimentarios y de transferencia de ingresos en América Latina desde un enfoque de género, destacan cómo en ambos tipos de programas necesitan de la incorporación de las mujeres-madres como piedra angular para su funcionamiento, consiguiente ninguno de los dos programas incorpora a los varones-padres De modo que no hay un esfuerzo por promover la igualdad de responsabilidades entre varones y mujeres en lo relativo al cuidado de los hijos y a las tareas domésticas. Esta cultura “maternalista” de las sociedades latinoamericanas, que aparece en la base de los programas de alivio de la pobreza, no hacen más que sobrecargar a las mujeres de responsabilidades, dejando a los varones al margen de la administración y organización del hogar. Si bien es verdad que esto puede tener efectos positivos sobre la situación de la mujer, otorgándole un cierto estatus en el reordenamiento familiar, no es menos cierto que continúa reproduciendo la tradicional división sexual del trabajo en el interior de la familia (Molyneux, 2007).

Otra de las grandes críticas que se han efectuado a los PTC se basaron en que no existen comprobaciones empíricas de que las condicionalidades sean efectivas por sí mismas: si bien las evaluaciones de programas muestran un impacto positivo en el estado de salud y el acceso a la educación de niños y niñas, no es posible atribuir el resultado al efecto de las condicionalidades. Se ha criticado las condicionalidades por el efecto estigmatizante que tiene para las madres en situación de pobreza, pues deben “certificar” las condicionalidades en salud y educación, sin garantías respecto de la existencia de condiciones institucionales adecuadas para que puedan efectuar los controles en salud y educación (Zibecchi, 2008b). Así, por ejemplo, el Programa Familias –a diferencia de otros programas sociales de ingresos condicionados implementados en América Latina- no evaluó en ningún momento la posibilidad de intervenir en la oferta de servicios de educación y salud, simplemente se “estimuló” la demanda de parte de las madres titulares del beneficio a partir de la introducción de corresponsabilidades.

Más allá de los importantes cambios que presenta la AUH en relación con los PTC -vinculados a una mayor cobertura, una profusa normativa que lo reglamenta, mayor monto en la transferencia, entre otras cuestiones- las concepciones en torno al cuidado y al rol de la mujer son controvertidas. Ciertamente, habrá que esperar un lapso de tiempo considerable para poder indagar qué cambios ocasionó en la organización familiar del cuidado en la primera infancia. No obstante, es importante considerar que políticas como la AUH implican un mejor posicionamiento de las mujeres en calidad de titulares de beneficio. La AUH ofrece a muchas mujeres madres (desocupadas, dedicadas al trabajo reproductivo y de cuidado, trabajadoras informales) oportunidades concretas vinculadas a la obtención de un ingreso para sus hijos sin depender de un programa asistencial. Sin embargo, no debe escapar del análisis que estas medidas poco hacen por promover su autonomía económica, sus derechos en calidad de ciudadana independientes de su condición de “madres”. Además, se abstienen de cuestionar y problematizar la distribución social del cuidado y la división sexual del trabajo imperante. Las condicionalidades exigidas son un claro ejemplo de ello.

Investigaciones recientes de carácter exploratorio acerca del impacto de la AUH sobre la evolución de los ingresos femeninos, han demostrado que las mujeres ofician como las principales intermediarias entre los recursos estatales y los beneficiarios de esos recursos en el hogar. Es así que el 88% de las personas que perciben la AUH son mujeres, permitiéndoles por un lado contar con un ingreso propio, pero al mismo tiempo profundizando su responsabilidad en las tareas reproductivas y alejándolas de las productivas en el mercado laboral (Kukurutz y Ruíz, 2011).

4. Estrategias alimentarias y cuidado: otro lazo inseparable

Por lo analizado en las secciones precedentes se puede afirmar que las mujeres desempeñan roles diversos y activos en relación con los programas sociales, al mismo tiempo que tienen importantes necesidades económicas y responsabilidades familiares. De allí que surgen una serie de interrogantes: ¿Qué estrategias implementan? ¿Cómo se vinculan los modos de satisfacer las necesidades de cuidado y las alimentarias en la vida cotidiana? ¿Qué lugar ocupan las redes comunitarias en dichas estrategias²²? ¿Qué características presentan los nuevos dispositivos de atención a la primera infancia desplegados por el gobierno local? Estos son algunos de los interrogantes que serán abordados en esta sección.

El trabajo de campo, cuyos resultados se presentan a continuación, se basó en un abordaje de carácter cualitativo. Se realizaron entrevistas a cuidadoras, educadoras, referentes de OSC y docentes de diferentes organizaciones e instituciones destinadas al cuidado y educación para la primera infancia, algunas de ellas provenientes del ámbito comunitario y otras pertenecientes al ámbito estatal. Asimismo, se presentan las experiencias de familias destinatarias de algunos PTC.

²² El concepto de estrategia ha sido ampliamente utilizado como un recurso heurístico privilegiado por las ciencias sociales. Si es acompañado con algunas prevenciones epistemológicas, el mismo es adecuado para investigar las prácticas sociales de las mujeres en su vida cotidiana, en especial en lo que respecta a la “articulación” de responsabilidades de cuidado y laborales, en la medida que articula la agencia –en el sentido de acción de los agentes- sin perder de vista factores estructurales (Tobío, 2005).

El ámbito geográfico que se ha seleccionado se concentra en algunas zonas del AMBA de mayor concentración de pobreza y barrios de la zona sur de CABA.

El método de análisis consistió fundamentalmente en la triangulación intrametodológica –en base a entrevistas en profundidad y observaciones– y la comparación de casos. Resta destacar que, de acuerdo con el carácter exploratorio del trabajo de campo, se confeccionó una muestra intencional, que consistió en un proceso de selección de casos que es estratégico. Es decir, si bien los casos fueron seleccionados a partir de una semejanza con respecto a un fenómeno en común: brindar algún servicio de cuidado de niños y niñas a la comunidad y disponer de ciertos recursos para ello (madres cuidadoras, organización del tiempo dedicado a ello y un lugar para efectuarlo), se prestó especial atención a la búsqueda de diferencias que fueron objeto de comparación (naturaleza y trayectoria de la OSyC, ubicación geográfica, entre otros). A continuación, se presenta un cuadro descriptivo de los actores seleccionados para el trabajo de indagación:

RECUADRO 3

Familias asistidas por PTC	Se efectuaron entrevistas en profundidad a mujeres receptoras de programas sociales (Plan Jefes y Jefas de Hogar, Programa Familias Programa Empleo Comunitario, entre otros).
Espacios de cuidado del ámbito comunitario	La indagación se ha centrado en conocer las circunstancias, materiales y simbólicas, bajo las cuales, ciertas organizaciones sociales y comunitarias (OSyC) localizadas en Capital Federal y cuatro distritos del Conurbano bonaerense resuelven la problemática de la provisión de cuidado en contextos de pobreza e indigencia. Se entrevistaron referentes de las organizaciones, cuidadoras y educadoras.
Espacios de cuidado del ámbito estatal	Se presentan testimonios y experiencias subjetivas de docentes y coordinadores pertenecientes a dos de las diversas modalidades del Programa Primera Infancia: Salas de Juegos y Jardines Comunitarios, así como de los Centros de Primera Infancia, todos ellos pertenecientes al GCBA. El objetivo de este abordaje fue poder conocer el modo en que ellos perciben y vivencian el desarrollo de estos dispositivos de cuidado y educación para la Primera Infancia en la Ciudad de Buenos Aires.

4.1 Estrategias de las familias asistidas por PTC²³

Feijoó destaca que las mujeres, en su calidad de responsables de la economía doméstica, sienten más severamente el impacto de las privaciones de la vida cotidiana y, por ello, desde una dimensión subjetiva suelen ser más afectadas por la responsabilidad de diseñar *estrategias coherentes* con los recursos disponibles y las decisiones de priorizar la asignación de éstos para el consumo de algunos miembros del hogar, en detrimento de otros (Feijoó, 1998). De modo que el esfuerzo que conlleva el manejo del dinero también lleva una inversión de tiempo y de esfuerzo adicional en las cuestiones relacionadas con la economía doméstica. En otros términos, las mujeres beneficiarias de PTC se transforman en administradoras y gestoras de una compleja combinación de recursos, como lo expresa una entrevistada:

*...uno quisiera verse mejor ¿no? Uno, hace lo posible para estar mejor cada día pero, a veces, bajonean muchas cosas: el no alcanzarte la plata, muchas cosas te dejan a la miseria. Parece que no, pero la que sufre más en la casa es la madre. Bah, la que está a cargo de todo: de comprar las cosas para la casa. **Porque vos con la plata tenés que estirla, estirla, estirla, y hacer un milagro de Dios con la plata.** ¡Que te alcance para esto, que te alcance para aquello...! (Beneficiaria Programa Familias).*

²³ Se sigue en este apartado lo desarrollado en Zibecchi (2008 a).

En rigor, si se analiza cuál es el principal recurso económico que las mujeres beneficiarias manejan, éste lo constituye el subsidio proveniente de los mecanismos de contención estatal. En relación con este aspecto, todas las entrevistadas manifestaron tener manejo del ingreso: ellas efectúan el trámite de cobro, lo reciben y lo administran. Este ingreso adquiere una relevancia central, medular, por varios motivos. En primer lugar, les permite disponer de cierto dinero – efectivo– para las cuestiones más cotidianas: para sus hijos cuando van al colegio, pagar transporte público, solventar gastos en remedios y, cuando acceden a ellos, en servicios (luz, gas, agua), etc. En segundo lugar, aunque las beneficiarias saben perfectamente que el subsidio recibido “no alcanza”, elaboran un significado *simbólico* que cobra cierta autonomía del *material*. Para ellas, es “una colaboración”, “una manera de darle algo a los hijos”, “ayudarlos”. Así, es la experiencia que transmiten: si bien no dudan en cuesar numerosos aspectos del programa –los complejos trámites para cobrar, el dinero que no alcanza, agravado por un contexto inflacionario– valoran intensamente poder administrar ese ingreso:

[ingreso del Programa Familias] *Creo que está bueno, porque nosotras como mamás decimos que necesita no sé, zapatillas, pum, vas y se lo comprás. Sin pedir autorización, ni nada a nadie, simplemente haces uso y se supone que uno hace el mejor uso de eso. Está bueno. Por ese lado, está bueno. (Carola, Programa Familias).*

¿Qué tipo de gasto cubrís con el Plan?

Uno de los gastos centrales es que Emilio [hijo mayor] tiene tratamiento psicológico, va aun Centro que la cuota es mínima pero hay que pagarla y hubo un tiempo que no podía pagar la cuota ¡que era mínima! Y bueno, necesidades que los nenes necesitaban zapatillas, pantalones y ese tipo de cosas. Y no había forma de cubrirlas porque se necesita un poquito de plata junta.... (Rosario, PJJHD).

Porque era algo “¿Ay! mamá cuando cobrés me vas a comprar eso?”... Porque nunca tuve un dinero así como para decir “le voy a comprar algo a mis hijos”... y ahora con lo poquito que se recibe... [...] Yo todo lo que les puedo dar a ellos, se los doy... Pero me gustaría recibir un poco más de lo que me dan, para que me alcance para pagar otras cosas (Rita, PJJHD).

... más que nada lo necesito yo ese plan porque yo les ayudo a mi nena y a mi hijo. Porque ellos nunca tuvieron al papá y el padrastro no colabora como tiene que ser... Entonces, yo soy la mamá que tiene que estar con ellos, colaborar y satisfacer las necesidades que tienen ellos. Para ellos y siempre fue para ellos, porque a los otros chicos él siempre les está dando, pero a los más grandes no. Lo poco que me ayudan, que me dan todo yo lo distribuyo en eso...ya sea en ropa en zapatilla o si necesitan algo (destinataria del Programa Familias).

Porque la mamá es la que siempre más trabaja en la casa y poco o mucho es una ayuda... te ayuda para lo que sea...En mi caso yo lo invertí para algo que es para toda la familia [...] uno de repente es grande y se arregla pero ellos siempre necesitan. Y de repente le compraste a uno y le falta al otro, y al otro, y es una cadena...y los papás no se dan cuenta de eso la mamá que está más en la casa si (Teresa, receptora del Programa Familias).

Esta transferencia de ingresos resulta particularmente significativa para aquellas mujeres que no tienen una trayectoria laboral –las “inactivas” –. Para ellas la necesidad es extrema y el entusiasmo que manifiestan por *decidir* sobre ese ingreso no es menor. Precisamente, ese magro ingreso les permite cierta independencia con respecto a sus maridos:

[el dinero del plan] es una colaboración más que entraba en mi casa, no mucho pero, bueno... Es poco, es bastante poco... Ahora, o me lo quedo yo, o se los doy a los chicos
¿Ud. decide sobre el dinero que gana con el Plan?
¡Sí, sí... él [marido] no me dice nada sobre eso! ¡Es algo que no estoy pidiendo a él, antes yo dependía de él...!. Si me dejaba yo iba a comprar y si no me dejaba no tenía. En cambio

ahora, con lo poquito que gano, yo a veces guardo un poquito, y cuando no tengo sacó de ahí (Isabel).

En tercer término, estos testimonios hasta aquí expuestos no pueden ser comprendidos por fuera de un contexto donde reina el cortoplacismo y el vivir día a día. Para la mayoría de las mujeres entrevistadas, el programa significó “*un alivio*” en tanto, en un contexto en el cual hay que “vivir al día”, reunir un cierto dinero resulta una tarea difícil –si no imposible–. En un escenario de escasos ingresos y alta incertidumbre acerca de cómo se van a cubrir los gastos de mañana, los PTC implicaron la garantía –por un tiempo determinado– de un ingreso ínfimo –“*es mínimo con respecto a las necesidades de mi familia*”, contaba una entrevistada– pero seguro.

De modo que sólo resulta factible lidiar con la inmediatez, el “*día a día que se puede controlar*”, o bien el comer de todos los días para lo cual “*uno se va a arreglando*”. En efecto, una de las estrategias alimentarias que llevan adelante las beneficiarias de los PTC se vincula con la relación cotidiana con diversas OSC (comedores comunitarios, parroquias, merenderos, etc). Esta relación cotidiana se basa en los siguientes aspectos: por un lado, permite la obtención de ciertos “excedentes” de alimentos, mercadería o bien comida ya elaborada en el comedor. Por otra parte, ellas y sus hijos asisten a la OSC y al servicio que ofrecen (comedor, copa de leche, etc).

*[Programa Familias] Mira para mí, me sirvió mucho, a mí me sirvió mucho. Porque tenía todos los meses la plata segura, fuera de lo que yo hago, porque hago mis tejidos, **tengo lo que me dan en el comedor, que no es mucho. Pero la mitad de un pollo me sirve, un paquete de fideos, un paquete de azúcar me sirve. A mí me sirve, esa ayuda me sirve...** las cosas están caras, pero igual uno tiene que comprarlas, comprar menos cantidad pero igual tenés que comprarlas, son cosas necesarias para la casa... (Carola, receptora del Programa Familias).*

De acuerdo a lo manifestado por las entrevistadas, las OSC son uno de los recursos centrales para solucionar el acceso a los alimentos (acompañado, por supuesto, por una elaboración a cargo de las entrevistadas que permite maximizarlos, ocasionalmente con la colaboración de algún otro miembro de la familia). Ciertamente, como lo señalan los estudios del tema, las denominadas “redes de ayudas mutuas” (Aguirre, 2004), también clasificadas como “informales” (Garrote, 2003) –como las relaciones de amistad, vecindad o parentesco basadas en la confianza–, forman una red de contención donde circula regularmente diversos tipos de bienes y servicios, entre ellos: los alimentos.

En la mayoría de los casos el subsidio asistencial es utilizado para satisfacer necesidades inmediatas, pero es menos destinado a la compra de los alimentos. Son precisamente las redes comunitarias las que permiten satisfacer este tipo de cuestiones y otras que exceden las necesidades económicas y materiales más urgentes. Como bien señalan Mallimaci y Graffigna (2002), la utilización de *redes como estrategia de sobrevivencia* no son únicamente un lugar para obtener mayores beneficios económicos, sino también un espacio privilegiado de construcción y elaboración de representaciones sociales.

*Yo por el momento todavía me salvo, por la simple razón de que al comedor llega acelga, llega zapallitos. Y los niños no comen acelga, no comen zapallitos, no les gusta. Entonces, eso mismo se reparten entre las madres que van a buscar al almuerzo. Que sirva para ellas, que sirva para los grandes, para ellas y para sus maridos. [...] **Para almuerzo: yo me llevo del comedor, lo que me dan ya está cocido, el almuerzo lo tengo.** En la noche, la comida a veces hago arroz hervido, fideos hervido, le pongo zanahoria rayada con huevo duro, entonces, trato de economizar lo que más se puede, para dejar la plata para otras cosas, porque la verdad que la plata no está alcanzando...(Chola, receptora del Programa Familias).*

*Siempre trato que no me falte el gas, que es lo principal, yerba que por lo menos una taza de mate cocido le puedes dar a los chicos ¿me entendés? y **el pan y si no tengo recorro a***

alguien por un paquete de harina o vengo al comedor y le digo a Nely [referente] que necesito un paquete de harina y me lo da, y le hago torta fritas a los chicos. Y es darse maña, pero bueno, es así (Mónica, receptora del Programa Familias).

*...hay veces que tengo que hacer poroto lo hago con fuego afuera es la única manera para que te dure el gas. Sino no te dura, la semilla no termina nunca de cocinar. En cambio haces fuego y te ordenas, lo único que tiene que ser a leña, pero así está bueno [...] Si te sabes manejar llegas, gracia a dios llegamos, puchereando pero llegamos. [...] **Aparte trabajamos acá en el comedor. Los sábados trabajamos en el comedor y siempre viste, una cosa u otra uno se lleva, le pedís a la señora y te da...** (Marcela, receptora del PJJHD).*

*Al principio era sin sueldo nomás [sin PJJHD], **venía a colaborar y después le llevaba para la cena a los chicos, porque hacíamos cena... o al medio día, le llevaba así para los chicos, bueno a través de Bety y eso [referente],, unos meses, unos cuantos meses yo trabajé así.. Traía la comida ¡no es que tenía un sueldo! Traía la comida y así...***

¿Sus hijos comían el comedor?

No, les traía yo... Porque no les gusta mucho la idea y a mí tampoco. No es que desprecie algo, sino que a mí me parece más digno conseguir nosotros por nuestro trabajo. ¡Porque lo mejor es ir a comprar con lo que vos ganaste y darle de comer a tus hijos! ¡Eso es lo mejor que hay, claro que sí! Pero bueno, si la cosa está mal, tampoco los vas a matar de hambre a los chicos para que no vayan al comedor, tampoco es así.... (Liliana, receptora del PJJHD).

Igualmente, los planes alimentarios ocupan un lugar importante en la “cadena” de estrategias de supervivencia, en especial para aquellas familias con niños más pequeños. Para los casos de aquellas beneficiarias residentes en el conurbano Bonaerense se encuentra el Plan Más Vida. Como señala Auyero (2001), en un mundo social degradado y repleto de riesgos, el Plan Vida introduce una certidumbre: invariablemente “el camión del Vida” viene todos los días. De resultas, para muchas mujeres constituye “una red de resolución de problemas en constitución”.

Vos sabés que cuando vinimos nosotros teníamos una casillita... y cuando nos mudamos, compramos el terreno y ahí tuvimos que empezar a edificar. Y mi marido siempre hizo changas, viste... Y una vuelta yo fui a buscar la leche, ¿viste la que se da del Plan Vida? Y la manzanera me dice “¿sabés que se están escribiendo cartas para la Señora de Duhalde...?” Y viste, yo ignorante le dije: “¿y que le pongo?, ¿qué le escribo?”, “Y pedile lo que necesitás, me dice, ella está ayudando con materiales, todo”... Y bueno, le agarré y le escribí y le puse cuántos chicos tenía, todo [...] Y, bueno, me dijeron que vaya a La Plata, y que me presente con los documentos de los chicos ¡y sabés que me dieron todos los materiales...! [...] Capaz que a los otros [hijos mayores], yo en algunas oportunidades tuve que darles te o mate cocido... viste... Pero para los últimos [hijos menores], siempre estaba la leche. A ellos yo les digo que ¡me los crió el Plan Vida..!. Y así como a mí a muchos... Que capaz no tienen trabajo, y todo eso... y tienen la leche para todos los días para los chicos....((Receptora del Programa Familias y del Plan Más Vida)

Finalmente, este análisis debe ser completado con algunas *prácticas sociales extremas* que la población beneficiaria lleva adelante, en especial algunas madres subsidiadas. Estas mujeres son proclives a controlar el gasto y someterlo a las necesidades colectivas, poniéndose ellas y sus necesidades en un lugar subordinado –son *altruistas*-. En rigor, no podemos decir que estas prácticas constituyan una estrategia. Siguiendo el argumento de Tobío (2005), no está claro aún si debe llamarse estrategia a aquellos que se hace cuando no hay opción. Al consistir en prácticas sociales extremas –escasamente deseables, profundamente negativas para las madres, los demás miembros de la familia, o ambos- no deberían denominarse estrictamente estrategias. Estas prácticas extremas, sin embargo, son conscientes. Revelan un elevado cálculo, previsión y sentido altruista:

...porque a los chicos no les puedes decir “no hay comida”, ¡algo les tenes que dar! Entonces hay veces que quedamos sin comer, yo y mi marido, o más yo porque yo soy una mujer que, te digo, que siempre fui así... Yo cocino y quiero que todos mi hijos coman, si sobra como yo...si no sobra no como, yo soy así...Yo quiero ver a mis hijos comiendo ... una vez que ellos están comiendo y me piden un poquito más “sí: tomá”. Si yo veo que están tranquilos, ahí si recién veo si sobró, como yo y así soy yo [...] Como yo siempre fui empobrecida, no quiero que ellos pasen lo que yo pasé ¿me entendes?...y así...me arreglo con lo que tengo. Yo cuando cocino ya me doy cuenta va a alcanzar para todos o no va a alcanzar (María, beneficiaria del Programa Familias, seis hijos y a cargo de su nieta).

Como se pudo observar, la participación de las mujeres en ámbito comunitario permite: por un lado, el acceso a mecanismos de contención estatal (como puede ser un PTC, un programa alimentario o simplemente el cumplimiento de las condicionalidades antes exigidas). Por otra parte, permite acceso a alimentos, comedor o vianda, al mismo tiempo que las OSC se presentan como facilitadoras en la estrategia de articulación de responsabilidades laborales y familiares. Además, los testimonios dan cuenta también de otra cuestión central: la participación en el ámbito comunitario permite la búsqueda de una instancia de participación en el espacio público, ruptura de la situación de “encierro” en lo doméstico y acceso al reconocimiento social por parte de “otros”, en particular para aquellas mujeres mal denominadas “inactivas económicamente”.

Yo nada que ver con lo que era antes... Estaba en mi casa, hacía las cosas, encerrada ahí nomás, nunca salía. De salir a venir acá nomás... ya... cambió... Yo estoy ahí a la noche ¡y no veo la hora de venir acá! Será que ya me cansé tanto de estar ahí... en la casa... con los problemas y todo eso... uno quiere salir... ¡Yo nunca trabajé!... Es la primera vez que vengo a trabajar... yo nunca salí...[...] Entonces, a veces digo: gracias al Plan conozco otras cosas. Sino capaz iba a seguir ahí: encerrada en mi casa. (Isabel, “ama de casa”, destinataria del PJJHD, 42 años)

Los estudios que han analizado los tipos estrategias que emplean las mujeres para articular las responsabilidades familiares y laborales, destacan que las mismas pueden diferenciarse entre “principales” y “complementarias”, según el mayor o menor número de tareas a las que responden, asumiendo la variedad que compone el cuidado de las personas y el mantenimiento del hogar (Tobío, 2005). En la misma dirección, investigaciones que analizaron las estrategias de articulación de responsabilidades para el caso argentino, dieron cuenta que un elemento significativo es que predominan –por su frecuencia e intensidad- las “estrategias complementarias” (aquellas que por sí mismas no son suficientes para responder a todos los problemas que implica articular las responsabilidades dentro del hogar) por sobre las “estrategias principales” (aquellas que por sí mismas pueden ser suficientes para satisfacer las necesidades del hogar). En líneas generales, las razones son: la imposibilidad absoluta de pagar servicios o instituciones de cuidado, madres beneficiarias que no cuentan con apoyo familiar de ningún tipo, presencia de maridos/parejas –en general, varones proveedores principales- que por diversas razones no asumen –o lo hacen de manera esporádica- tareas de cuidado, inexistencia de una estructura de parentesco en el lugar que residen, entre otras (Zibecchi, 2010).

En consecuencia, las estrategias que son predominantes son las “complementarias”, y las mismas no son excluyentes entre sí. Por el contrario, a veces se ponen en marcha simultáneamente, y se manifiestan a partir de la articulación de dos elementos centrales: espacio y tiempo. En relación con las estrategias que implementan las madres asistidas por el PJJHD y el Programa Familias se identificaron las siguientes prácticas:²⁴

- La articulación de los tiempos del trabajo remunerado y/o de la contraprestación laboral (caso del PJJHD) con los de las instituciones escolares públicas o comunitarias, como una estrategia preponderante. En este sentido, cabe destacar que el ámbito comunitario brinda cierto *contexto comprensivo* en la medida que permite la auto-organización solidaria.

²⁴ Se sigue aquí lo desarrollado por Zibecchi, 2010.

- Otras estrategias complementarias temporales son aquellas que se vinculan con: la organización de la rutina diaria, el reparto de responsabilidades durante el día, las rigurosas planificaciones temporales, la realización de tareas domésticas de manera simultánea.
- Por otra parte, se encuentran las estrategias complementarias espaciales. Se implementan para superar la creciente distancia entre los diversos ámbitos por los cuales transcurre la vida cotidiana de las madres destinatarias: las instituciones educativas donde asisten sus hijos, el lugar donde efectúan su trabajo comunitario.
- En relación con las instituciones educativas, la búsqueda de cercanía con el hogar, la posibilidad de contar con el comedor escolar, merienda garantizada y/o doble escolaridad, son razones que llevan a la búsqueda de ciertas instituciones, en algunos casos probando –ensayando- cambios entre escuelas. A través de los siguientes relatos, puede observarse la íntima relación entre las estrategias de cuidado y las alimentarias.

Si, estuve colaborando en la iglesia...somos evangélicos tienen la escuelita los chicos y comen y todo eso. [...] poder llevar a mis hijos y que aprendan también, y también comían, a veces teníamos a veces no, y la iglesia nos ayudaba con mercadería y eso. . [aprendan] una educación religiosa que vayan aprendiendo de a poco (Teresa, destinataria del Familias).

[PJJHD] Y fue una alegría, fue un alivio para las cosas que por ahí sabés que tenés que cubrir todos los meses sí o sí, sabés que esas cosas tienen que estar cubiertas. Después para lo otro uno se va arreglando, para comer todos los días. [...] Por ejemplo mi nene en el colegio, siempre come: un sándwich con la leche... empanadas, pizza que le dan en el colegio (Rosario, destinataria del PJJHD).

- En este contexto, vale recordar que las OSC proveedoras de cuidado frecuentemente se sostienen en base al trabajo de las madres receptoras de estos programas, en especial aquellas OSC que presentan un bajo nivel de institucionalización y que dependen en buena medida de recursos externos para su funcionamiento, principalmente de fuentes estatales. Como se analizará más adelante, muchas madres destinatarias de programas sociales trabajan en estas OSC, llevan a sus propios hijos/as allí y proveen cuidado y alimentación a otros niños y niñas. Nuevamente, el vínculo entre las estrategias de cuidado y las alimentarias se reactualiza para el caso comunitario.

4.2 Estrategias del ámbito comunitario

Ahora bien, ¿qué explica que el ámbito comunitario se reconfigure como un espacio donde se satisfacen de manera simultánea las necesidades de cuidado y alimentarias? Las razones son múltiples y complejas. En primer lugar, es importante considerar que dicha reconfiguración no es posible sin la presencia de mujeres como proveedoras de cuidado que desempeñan también roles centrales vinculados con la satisfacción de lo alimentario en todas sus manifestaciones: preparación de alimentos, gestión del comedor, planificación de la dieta, etc. Muchas de estas mujeres se caracterizaban por ser trabajadoras del ámbito doméstico dedicadas exclusivamente al trabajo reproductivo del hogar -las incorrectamente denominadas “inactivas económicamente”- que se insertaron en el ámbito comunitario por diversas razones ya mencionadas (cumplimiento de condicionalidades, cuidado de sus hijos). A continuación, se presenta un relato que da cuenta cómo las cuidadoras²⁵ también se acercaron a las OSC como una estrategia de supervivencia, muchas veces vinculado con lo alimentario, pero igualmente en dicho acto subyace un contenido

²⁵ Se utiliza el término “cuidadora” de manera genérica para denominar a las mujeres que son responsables o (co-responsables) de las salas de estas organizaciones comunitarias. No obstante, es importante aclarar que algunas de estas mujeres son maestras jardineras que cuentan con un título terciario habilitante. Por su parte, la mayoría de las entrevistadas han efectuado algún curso (de madres cuidadoras, de asistente materno infantil) por lo tanto ellas mismas se denominan “auxiliares”, “asistentes” o “educadoras sociales”. Otras no han accedido a ninguna de las capacitaciones antes señaladas pero sí plantean la relevancia de hacerlo en su proyecto a futuro.

simbólico relevante: el encuentro con el otro, el compromiso social vinculado con el cuidado en contextos de pobreza.

...(a la organización) Yo llegué por falta de trabajo, estaba separada en ese tiempo y tenía a los chicos conmigo, y, bueno, no tenía a nadie y no tenía medios. Vivía así de copa de leche en copa de leche, y yo digo “¡pero no puede ser así, a mí me gusta trabajar y criar a mis hijos dignamente!”. (...) Y empecé a ir de reunión en reunión, hasta que después conseguimos un poco de planes (...) entonces hablamos con una compañera y decidimos armar una guardería un par de mujeres, un par de mamás que cuidemos a nuestros chicos, y que las demás salgan a vender, cocinar y hacer cosas... yo siempre laburé de eso, por hora de niñera, a mí me gustan los chicos ya de por sí (Marina, cuidadora de una guardería dependiente de movimiento de desocupados).

Puede decirse, entonces, que este desplazamiento de las mujeres hacia el ámbito comunitario contribuyó a la reconfiguración del ámbito comunitario como un espacio de cuidado y en la construcción de nuevos dispositivos de atención en la primera infancia. En este movimiento, también los PTC y otros programas sociales como los alimentarios cumplieron un rol importante.

Ciertamente, más allá del proceso de descentralización de la política y las transformaciones de la relación Estado-Sociedad hacia lo local, que ha tenido lugar en la década pasada, gran parte de los casos analizados muestran cómo los programas sociales y las políticas a nivel nacional son las principales generadoras de recursos para desenvolver esta ardua tarea de cuidado en contextos de pobreza, al mismo tiempo que imprimen características, procesos y dinámicas particulares al trabajo efectuado por las OSC (Acuña, *et al.* 2006). A grandes rasgos los programas más sobresalientes son:

- Programas destinados a comedores y/o jardines comunitarios (dependientes de Nación²⁶, Provincia), que prestan en dinero o especies (menú ya elaborado) a las organizaciones, tanto sea para cubrir desayuno, almuerzo y/o merienda de los niños y niñas que asistan.
- Algunas cuidadoras educadoras eran beneficiarias de los siguientes programas de empleo transitorio y PTC: Programa de Empleo Comunitario, Barrios Bonaerenses, Plan Jefes y Jefas de Hogar.
- Otros programas vinculados a los nuevos dispositivos de atención y cuidado como el mencionado “Primera Infancia” del Ministerio de Educación del GCBA; Centros de Primera Infancia dependientes del “Programa Apoyo a la Primera Infancia” del Ministerio de Desarrollo Social del GCBA. A nivel nacional se encuentra el “Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años” dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. C

En segundo lugar, es importante reconocer que en el día a día, las estrategias de cuidado y las alimentarias se encuentran entrelazadas en la práctica cotidiana, precisamente porque las demandas de cuidado y alimentarias en contextos de pobreza se encuentran absolutamente imbricadas. En consecuencia, el análisis de los testimonios de los referentes, educadoras y cuidadoras revela que el trabajo que ellos efectúan se caracteriza por una gran flexibilidad, entendida como cierta capacidad para adaptarse a las problemáticas que el medio signado por la pobreza infantil les impone y a las necesidades urgentes que presentan las familias, entre las cuales se encuentra el cuidado de sus hijos y la alimentación.

²⁶El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el marco del Programa Seguridad Alimentaria promueve el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que brindan servicios alimentarios. La iniciativa está dirigida principalmente a menores de 18 años, mujeres embarazadas o madres de niños lactantes, mayores de 60 años y adultos en situación de abandono o con algún tipo de discapacidad, que concurren a estas organizaciones de la sociedad civil. El financiamiento brindado por el programa está destinado a la prestación de servicios alimentarios, así como a la adecuación de espacios físicos, equipamiento, asistencia técnica y capacitación de las instituciones a cargo de esta tarea o de otras complementarias (véase: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/abordajecomunitario/148>)

... Tratamos de seguir adelante tanto con el comedor como con el jardincito. Porque antes teníamos el jardincito y empezamos a ver que los chicos estaban mal comidos, mal alimentados (...) Bueno, fuimos viendo que empezaba a crecer la desnutrición y entre todos decidimos poner un comedor comunitario. Ahora los chiquitos pueden comer en el jardín: desayuno, almuerzo y merienda, pero con todo el esfuerzo nuestro, tratando de golpear puertas porque es muy pobre nuestro jardín (Micaela, coordinadora de una guardería dependiente del movimiento de desocupados).

Generalmente, los niños y niñas asisten muy temprano y llegan a permanecer hasta doce horas en las OSC. En consecuencia muchas organizaciones segmentan la jornada en dos turnos con educadoras o cuidadoras que intentan cubrir ambas franjas horarias. Al mismo tiempo, las cuidadoras, docentes y educadoras implementan múltiples estrategias para poder atender una de las necesidades más urgentes que –más allá de la intensidad de cada caso- se encuentran presentes en su trabajo cotidiano: la problemática alimentaria. Frecuentemente los niños que dependen absolutamente del menú que da la OSC asisten a ellas sin haber cenado en sus hogares. Esto implica que las cuidadoras y educadoras deban: reforzar el desayuno a la mañana, establecer colaciones intermedias para “los nenes que no cenan en sus casas”, “los que entran a las 6 de la mañana”, proveer de un menú especial el día lunes porque no comieron el fin de semana, organizar viandas con algunos excedentes del comedor para que se lleven a sus hogares y coman sus hermanos. Demandas imperiosas que se presentan a OSC que no siempre cuentan con los recursos para atenderlas.

...Y a las siete y media ya vienen seguro que cinco chicos, después a las ocho ya empieza a llegar otro grupo y así. Hasta las nueve y cuarto que ya se completa más. O sea: no se espera para desayunar, porque hay chiquitos que toman mamadera y ya se les va sirviendo la mamadera cuando apenas llegan. Y hay algunos que se nota que el día anterior no han cenado, entonces ya los vamos conociendo quiénes son, entonces ya les vamos sirviendo la leche, ni bien llegan (educadora de un jardín comunitario).

La capacidad para adaptarse a las problemáticas que el medio signado por la pobreza y la indigencia en el cual se desenvuelven las educadoras y cuidadoras también implica que sus funciones y roles se caractericen por una alta adaptabilidad a las necesidades que les impone el contexto y la dinámica de cada OSC, aún en los casos que muestran un cierto nivel de formalización e institucionalización (claras reglas de funcionamiento, roles asignados, etc). Frecuentemente, las cuidadoras, educadoras y encargadas, reemplazan a compañeras que hacen la limpieza o cocinan. También, de manera frecuente, las cuidadoras y educadoras se ocupan del mantenimiento del jardín o guardería (pinturas, arreglos, etc.), o bien las directoras cubren salas para que las educadoras puedan participar en alguna capacitación o hacer las planificaciones correspondientes. De hecho, casi con ironía, ellas mismas se denominan como mujeres “multifunción” en un contexto de relaciones que se caracterizan por cierta horizontalidad y cooperación.

El trabajo de satisfacer necesidades alimentarias y de cuidado es poco o escasamente reconocido tanto en términos económicos como sociales. Muchas de las cuidadoras recibían únicamente un PTC cuando estos se encontraban vigentes, en otros casos reciben una suerte de “viático” o “incentivo” de la organización a partir de recursos propios, subsidios, pequeñas contribuciones de los padres que trabajan u otras fuentes de financiamiento que tenga la organización de la cual depende el jardín. No sin cierta frecuencia, también reciben pagos “en especie”: excedente de alimentos y mercadería de la organización.

4.3 “Nuevos” dispositivos estatales de atención y cuidado: ¿un eslabón más para la cadena de estrategias?²⁷

4.3.1. Programa Primera Infancia

²⁷ Se sigue acá parte de lo desarrollado en Mouriño (2011).

A continuación, se presenta una selección de fragmentos de las entrevistas realizadas, organizados desde diferentes dimensiones seleccionadas para elaborar el análisis de estas experiencias. Las mismas dan cuenta de los diversos problemas surgidos en estos espacios de cuidado no específicos para realizar una adecuada tarea pedagógica para la primera infancia. Se trata de lugares que cuentan con infraestructuras inadecuadas, escasos recursos, personal con condiciones laborales precarias, y formas de organización teñidas de las características de los ámbitos en donde funcionan estos jardines. Claramente, todo esto impide brindar a los niños que allí asisten, las mismas posibilidades de aprendizaje que se ofrecen a nivel del sistema educativo formal.

RECUADRO 4

<p>Experiencia de “ Salas de Juegos” y “ Jardines Comunitarios” PROGRAMA PRIMERA INFANCIA (GCBA)</p>
<p><i>Heterogeneidad de los espacios librada a las posibilidades de cada organización</i></p>
<p>Una de las problemáticas que enfrenta el Programa Primera Infancia se basa en que los servicios educativos ofrecidos son heterogéneos -distintos al sistema educativo inicial- y que dependen en gran medida de las características de la OSC en la que se desarrollan, tanto por las condiciones del espacio físico, como por las características de la propuesta general y pedagógica que sustenta la organización.</p> <p>En los casos observados, la Sala de Juegos 1 se desarrolla en un Centro educativo comunitario, y anteriormente funcionó en una parroquia. Dentro del centro, hace unos años la actividad funcionaba en el espacio del comedor, y luego pudieron conseguir un salón de uso exclusivo. La Sala de Juegos 2, funciona en una capilla nueva ubicada en un asentamiento, por lo que los materiales y mobiliario deben ser permanentemente reubicados para poder hacer uso del espacio para las diferentes funciones. Por último, el Jardín Comunitario se lleva a cabo en la sede de una Fundación, que ocupa el predio de una casa de familia anexada a un galpón. En este caso, muchos de los recursos del jardín, se obtienen por medio de donaciones de esta institución.</p> <p><i>“Cuando estábamos en la Parroquia, había una señora que se encargaba de la limpieza (...) Ahora que estamos en el centro (...) supuestamente hay una chica asignada por Primera Infancia, pero también eso fue un tema de conflicto, porque por ahí no viene, entonces todo se demora un poco más, y al no estar en el día a día, y hasta que se le da de baja buscan otra, todo ese tiempo estamos sin ayuda. Limpiamos nosotras, y ahora las chicas que limpian todo el centro educativo vienen y limpian la sala. Pero en realidad no les corresponde a ellos”. (Docente, Sala de Juegos 1)</i></p> <p><i>“En este espacio todos los días se arma y desarma todo, porque como se usa como iglesia, no podemos dejar los materiales sueltos. Especialmente los viernes guardamos todo porque tenemos que dejar todo despejado...”. (Docente, Sala de Juegos 2)</i></p> <p><i>“M. (La encargada de la Fundación) todo lo que consigue por fuera, todo lo trae para el jardín... incluso de otros jardines privados de la zona, que todos los años hacen como renovación de material, y fin de año y a principios recibimos donación de materiales que nos vienen bárbaro. Aprovechamos todo lo que se pueda.” (...) “Tenemos muchas ventajas por estar en esta fundación, porque como M. es muy mediática, incluso para conseguir salidas, mucha gente viene de universidades a participar, hacen controles de salud a los chicos (...) De la limpieza se ocupa la gente de la fundación, las chicas que sirven la merienda, las cocineras también.”</i></p> <p><i>“La estructura, que la verdad no es como la de un jardín del sistema, esta era la casa de M., que ella la arregló para que se pudiera poner el jardín...Más que nada eso, porque después el manejo pedagógico es el mismo”(Docente Jardín Comunitario).</i></p>
<p><i>La calidad educativa que brindan estos dispositivos</i></p>
<p>La misma ausencia del Estado en la oferta educativa del sistema público ha generado la proliferación de estos espacios educativos paralelos al mismo, que en general no brindan experiencias pedagógicas similares a las provistas por la escuela formal y, en el caso de hacerlo, no cuentan con la estructura necesaria para optimizarlas. De modo que tienden a fortalecer la brecha social ya existente, contribuyendo a reproducir la precariedad en la que vive gran parte de esta población: “Universalizar” un sistema pobre para los pobres y preservar intacto un inventario de privilegios y oportunidades para los sectores más ricos es lo que se ha hecho durante buena parte de nuestra historia” (Gentili, 2011: 17). Así lo relata el Coordinador del Programa Primera Infancia y una docente del mismo, que claramente</p>

visualizan en el programa la creación de una “burocracia paralela” para niños pobres donde entran los “excluidos”:

“Todo esto depende de la Dirección de Inclusión Educativa, pero digamos que esto más que incluir, excluye, porque si vos hacés algo paralelo al sistema, estás excluyendo(...), entramos al estatuto del docente de otra manera, tenemos otra Junta de clasificación, desde lo formal estamos como paralelos al sistema” (Coord. Programa Primera Infancia).

“Nosotras trabajamos con las listas de espera del jardín. Ellos nos pasan las listas de espera, y los chicos que se quedan sin vacantes en el jardín, vienen a esta sala. (...)Acá no hay secretaria, hacemos todo nosotras, las entrevistas iniciales, todo. (Docente Sala de Juegos 1).

“Las diferencias con el sistema formal más que nada son administrativas y de estructura, porque en cuanto a lo que es pedagógico nos manejamos de la misma manera. En lo administrativo se dan más que nada porque no tenés cargos de directora, o secretaria, todas las decisiones son en común.” (Docente Jardín Comunitario)

La formación de los docentes y sus condiciones laborales

Es importante destacar que las propuestas en los casos relevados sí cuentan con el trabajo de docentes formados, en contraposición a los jardines comunitarios ya mencionados que no siempre cuentan con personal capacitado profesionalmente, en tanto frecuentemente están a cargo de la figura de “cuidadoras” (madres cuidadoras, educadoras, etc.). Los sueldos de los docentes son equivalentes a los del sector formal de la educación, pero las condiciones laborales se caracterizan por ser precarias, con contratos anuales, sin régimen de licencias, entre otras diferencias:

“Por ejemplo acá no hay suplentes, la maestra se enferma, la otra no se puede quedar sola, se cierra la sala, entendés, es como reproducir la precariedad de donde vienen nuestros niñitos, en vez de ofrecerles lo mejor...” (Coord. Programa Primera Infancia).

“Nosotras en general no faltamos nunca, porque si la otra queda sola, no puede trabajar en estas condiciones, es un desastre. Nos cuesta poder tomarnos un día por estudio, o faltar si nos sentimos mal. Creo que habían puesto dos itinerantes este año, y una estaba embarazada la otra no sé qué, y se dividen entre 40 salas, es imposible que venga. O por ahí le avisan y ya se hacen las cuatro de la tarde”.

“Somos contratados, nos pagan vacaciones, pero el día que no necesiten, más de tus servicios, no sabés si volvés a trabajar, no te pagan indemnización... Ahora por lo menos tenemos antigüedad, y ahora estamos por entrar al estatuto...Te pueden rotar en Marzo, y eso en mi criterio no está bueno, porque yo creo que la educación tiene que ver con los vínculos, con las redes sociales que uno teje, y si te están trasladando, no es lo mismo...” (Docente, Sala de Juegos 1).

“Yo por ejemplo quiero sacar un crédito y no puedo, y hace nueve años que trabajo, porque estoy contratada...Y yo hago el mismo trabajo que un docente del sistema formal.” (Docente, Sala de Juegos 2).

El compromiso de los docentes

Conociendo algunas de estas experiencias, se ha observado que ya sean docentes de estos nuevos dispositivos estatales, o bien cuidadoras que se desempeñan en OSC, un elemento en común entre todos ellos es el alto compromiso con el trabajo que realizan en un contexto caracterizado por la realidad compleja que viven los niños que asisten y de condiciones laborales adversas, que difieren de las de un docente del sistema educativo formal:

“A pesar de que no tenemos los instrumentos formales que tiene una escuela, nuestro laburo es mucho más intenso que el de una maestra. Acá el pibe que no viene lo seguimos, lo vamos a buscar, invitamos a la familia para ver qué pasa, a ver cuál es el problema, que no tienen zapatillas, bueno...” (Coord. Programa Primera Infancia)

Muchas veces, las docentes suelen colaborar con fondos personales para la compra de materiales,

salidas didácticas, entre otros gastos, en función de brindarles mejores condiciones educativas a sus alumnos, y de poder llevar a cabo las actividades pedagógicas que planifican:

“A veces con las cosas de limpieza decimos compramos nosotras... A veces nos vienen diez témperas de color azul, y no viene ninguna de otro color (...) y terminamos comprando porque queremos formar un violeta... Se pone mucha plata del bolsillo, porque nos parece que está bueno poder aprovechar ciertas cosas con los pibes.”(Docente, Sala de Juegos 1).

“Acá no hay cooperadora, y hay veces que no llegan las cosas, por ejemplo el papel higiénico, si no llega, al pibe lo tenés que limpiar, lo terminamos poniendo nosotras”. (Docente, Sala de Juegos 2)

Infraestructura y recursos con las que cuentan estos dispositivos

Otra diferencia entre los docentes del sistema educativo formal y estas nuevas iniciativas se encuentra en la escasez de recursos y la infraestructura con la que cuentan:

“Lo mismo con los materiales de limpieza, no nos mandan ni un detergente, no nos mandan nada. Recién ahora hace quince días llegó lo que correspondía. Pero también está el problema de que mandan en un camión para todas las escuelas, pero los camiones no quieren entrar a la villa, entonces tiene que ir la coordinadora con su auto, a buscar las cosas, repartirlas por los barrios...”. (Coord. Programa Primera Infancia)

“Un día vinieron las supervisoras, y se sorprendieron de lo linda que estaba la sala, y la coordinadora les dijo que era porque vinimos nosotras a pintar y acomodar en febrero. En el centro comunitario sobró pintura y nos la dieron, y nosotras pintamos la sala. (...) lo hacemos todo nosotras solas, depende de nosotras.” (Docente, Sala de Juegos 1).

“Cuando vinimos acá no teníamos heladera, y traen yogures para la merienda, y una mamá se llevaba todos los yogures a su casa y los iba trayendo. Ahora hay una heladera que consiguieron. En invierno toman la leche natural, a veces pedimos que la calienten los vecinos, pero no lo podemos pedir siempre” (Docente, Sala de Juegos 2).

“La estructura, que la verdad no es como la de un jardín del sistema, esta era la casa de M. (encargada de la Fundación), que ella la arregló para que se pudiera poner el jardín...Más que nada eso, porque después el manejo pedagógico es el mismo.” (Docente Jardín Comunitario)

Cambios de objetivos del Programa a lo largo del tiempo

Es importante destacar que el Programa Primera Infancia fue modificado en los últimos años, ya que en sus inicios fue desarrollado a partir de otros objetivos, buscando ser un complemento educativo en zonas desfavorables, más que un reemplazo del sistema formal. En palabras de una de las coordinadoras se puede observar este proceso²⁸

“Pero sí, en este momento nosotros servimos para eso, para cubrirles la vacantes que no existen porque no construyen edificios escolares. Si bien ahora están empezando a construir, hay un déficit impresionante, entonces lo que antes no era, nos transformamos en esto, en una especie de curita dentro de este desastre que es en la Ciudad.” (...) “Antes había un plus, con esto que yo te digo de las capacitaciones, nosotras el primer jueves de cada mes articulábamos con Cepa²⁹, digamos cuando el Programa Zap era visto como algo posible, entonces los profesionales Cepa venían y capacitaban en servicio, entonces teníamos capacitaciones de matemática, de literatura, de plástica, en servicio, viste, más todo lo que había por fuera.”(Coord. Programa Primera Infancia).

²⁸ El Programa ZAP “Zonas de Acción Prioritaria”, funcionaba previamente con objetivos diferentes, como un espacio educativo por fuera del ámbito escolar. Una de las actuales Coordinadoras del Programa Primera Infancia explica esta situación: “Dentro de lo que era Programa Zap, que no tenía nada que ver con la falta de vacante en la Ciudad de Buenos Aires, se metió todo eso, y ahora somos “Primera Infancia”, y dentro de eso tenemos todo este abanico de modalidades: “Chicos- chicos, Fortalecimiento, Jardines Comunitarios, Extensiones educativas y Gestión Asociada, serían todas las modalidades. Todo esto depende de la Dirección de Inclusión Educativa. (...) nos transformamos en esto, en una especie de curita dentro de este desastre que es en la Ciudad en lo que es el nivel inicial: que no hay jardines...”.

²⁹ La Escuela de Capacitación Docente - Centro de Pedagogías de Anticipación (CePA) es un espacio público de formación permanente para docentes, que depende del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Fuente: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/cepa/quees.php?menu_id=20812

“El programa Zap era un programa de un espacio de juegos diferente, yo opino que tendría que haber una escuela, que esto está buenísimo, que es educativo, porque tenemos unidades didácticas, proyectos, reuniones de padres, se trabaja igual que en un jardín, pero no deja de ser un espacio precario, no deja de no ser un espacio totalmente apto para el jardín. La gente viene y dice qué lindo, qué grande, pero no es un jardín, los baños no son aptos para los niños...”(Docente, Sala de Juegos 2)

Servicios de alimentación

En lo relativo a la alimentación, hay algunas cuestiones llamativas que surgen en estas propuestas estatales ya que no todas las modalidades de oferta de cuidado cuentan con las mismas características, aún dentro del mismo Programa Primera Infancia. De modo que no queda claro el fundamento por el cual en algunos casos se les ofrece servicio de comedor y en otros casos se pasa por alto este tema, tratándose en definitiva de una población de niños en condiciones socio- económicas similares.

“Las viandas nos las dan de onda (el GCBA) para los chicos, porque son para las personas que vienen a hacer actividades en el centro educativo. Los chicos ya vienen almorzados, en realidad se llevan la vianda después a la casa. Es un sándwich y una fruta, o un alfajor.”

“El otro día vinieron las chicas de la salita (de salud), las chicas de nutrición y las de enfermería, y controlaron carnet de vacunación y peso y altura, había un solo nene que estaba bajo de peso, el resto estaban bien. Igual por ahí pesan lo que tiene que pesar, pero comen harina todo el día, no sé cuánta evaluación se puede hacer a través del peso y la altura, pero bueno, por lo menos tienen algún control.(...) Nosotras hacemos la vinculación con la salita, no viene del Programa.” (Docente Sala de Juegos 1).

“Cuando vinimos acá no teníamos heladera, y traen yogures para la merienda, y una mamá se llevaba todos los yogures a su casa y los iba trayendo. Ahora hay una heladera que consiguieron. En invierno toman la leche natural, a veces pedimos que la caliente, pero no lo podemos pedir siempre.”(Docente Sala de Juegos 2).

“Acá es jornada completa, están desde las 8 y media de la mañana, hasta las 16.30 horas, desayunan, almuerzan, meriendan acá. Un poco de acción social, y otro poco M. (encargada de la Fundación) que recibe donaciones de personas particulares, que por mes tienen destinadas ciertas cosas para la fundación. Es un poco y un poco. Tenemos el control de Jardines comunitarios que vienen a controlar la cocina, los alimentos, vienen nutricionistas a ver el menú... Se va mechando un poco y un poco, y de todo eso...” (Docente Jardín comunitario)

Fuente: Elaboración propia con base en los testimonios recabados durante el trabajo de campo.

Claramente, estos relatos ponen de manifiesto una problemática existente en relación a estos nuevos dispositivos estatales, los que comenzaron a formar parte de esta cadena de estrategias de cuidado desplegadas para la primera infancia en las zonas más desfavorecidas de la Ciudad. Los mismos constatan la situación de precariedad que caracteriza a esta oferta educativa diferencial, con la gravedad que conlleva el hecho de que sea el propio Estado el promotor de estos espacios “paralelos” e insuficientes, profundizando la desigualdad subyacente a este tipo de realidades sociales, en detrimento del sistema educativo público universal.

4.3.2 Centros de Primera Infancia

Desde el año 2009, comenzó a implementarse otro tipo de oferta educativa diferencial, con los llamados Centros de Primera Infancia (CPI), que han sido considerados como violatorios del derecho a la educación infantil (Ministerio Público Tutelar, 2011) por presentar servicios que distan de ser equivalentes al del propio ámbito educativo, siendo muy heterogéneos en cuanto a sus propuestas, modalidad de acceso, criterios pedagógicos, calificación del personal a cargo, condiciones edilicias, etc. (Ministerio Tutelar, 2011).³⁰ Los mismos han sido fuertemente

³⁰ De acuerdo a lo señalado por el Informe del Ministerio Tutelar: “El ofrecimiento de dispositivos exclusivos para niños y niñas pobres se relaciona más con un modelo de protección social de tipo residual que con el que consagra el Sistema de Protección Integral de Derechos de la Niñez, donde las políticas públicas

cuestionados por partir de una propuesta del Ministerio de Desarrollo Social, en lugar de provenir del Ministerio de Educación; y por no tratarse de nuevas instituciones dispuestas por el GCBA, sino de lugares dedicados al cuidado que ya existían en zonas desfavorecidas, a las que parece haberseles puesto un “maquillaje”, para luego ser expuestas como oferta educativa y de cuidado públicas³¹. A continuación se presenta un análisis de los mismos, a partir del relato de un docente perteneciente a un CPI de zona sur:

RECUADRO 5

CENTROS DE PRIMERA INFANCIA (GCBA) Relatos de experiencias
<i>Heterogeneidad de los espacios librada a las posibilidades de cada organización</i>
<p>Como se ha desarrollado, el GCBA se limita en el caso de los CPI a aportar los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, asumiendo la responsabilidad de supervisión de las actividades administrativas realizadas por cada espacio. Es decir que uno de los objetivos principales del Programa es “dejar capacidad instalada en los distintos centros, buscando en el largo plazo el autosostenimiento de los mismos” (Ministerio Tutelar, 2011). Es tanto, como se ha podido observar en las entrevistas, las características de cada CPI dependen en gran medida de la capacidad de organización de cada lugar en donde se encuentran insertos, la infraestructura existente, la posibilidad de contar con docentes formados, entre otras cuestiones:</p> <p style="margin-left: 40px;"><i>“Cuando me convocaron a trabajar me dijeron que este Centro llevaría una bandera distinta. Por lo que me contaron, en los otros CPI’s la mayoría de los que trabajan son madres cuidadoras, no se si tienen un proyecto educativo institucional. Pero en este CPI, buscaban que hubiera parejas pedagógicas, de las cual dos sean docentes”</i></p> <p style="margin-left: 40px;"><i>“En este caso el CPI está dentro de un terreno de la Iglesia, y está guiado por un cura, que es quien ya había armado un jardín de infantes, que lo venía sosteniendo...Él consiguió poder llevar esto a la práctica, contactando gente (...).”</i></p> <p>De manera que se presentan diferencias importantes en relación a las condiciones edilicias de cada Centro, los niveles de organización, criterios pedagógicos, recursos económicos, lo que deriva en diversos recursos materiales y humanos para cada experiencia.</p>
<i>Pertenencia Institucional: ¿un proyecto educativo?</i>
<p>Además, los CPI han sido fuertemente cuestionados por su ubicación el organigrama estatal a partir de su dependencia del Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, se ha señalado la falta de habilitación adecuada por parte de la mayoría de los CPI inaugurados hasta el momento, ya que el artículo 75 de la Ley 114 explicita que la inscripción en el Registro de ONGs constituye una condición insoslayable para realizar cualquier tipo de convenio con instituciones oficiales³². La organización del CPI analizado, depende principalmente de las gestiones y recursos de la institución a la pertenece y que existían previamente al convenio con el GCBA:</p> <p style="margin-left: 40px;"><i>“No todos trabajan de la misma forma, nosotros conseguimos esto por los contactos del cura, es un tipo que tiene mucho compromiso social, que está laburando hace un montón, y gracias a sus contactos y su iniciativa... Esto está sostenido básicamente por él. Yo creo que con lo que t e da Desarrollo (el ministerio de Desarrollo social del GCBA) no se sostiene un proyecto como el que estamos encarando nosotros, y no sé cómo se sostienen los otros proyectos (de CPI)”</i></p>
<i>Servicios de alimentación</i>

básicas universales configuran la base” (Ministerio Tutelar, 2011: 11).

³¹ Se puede ampliar esta información en: *Página 12, martes 7 de Junio de 2011, “La infancia es prioridad, pero no tanto”, por Carlos Rodriguez.*

³² Se puede ampliar esta información en: *“La infancia es prioridad, pero no tanto” por Carlos Rodriguez en Página 12 martes 7 de junio de 2011.*

En el caso de los CPI, el servicio de comedor está estandarizado, ofreciéndose para todos los casos una entrega periódica de alimentos por parte del GCBA. No obstante, el docente destacó en su testimonio la importancia de haber realizado un relevamiento en el barrio para poder focalizar la oferta de vacantes del Centro hacia aquellas familias más necesitadas:

“Se les hizo entrevistas a todas las familias que querían ingresar a sus hijos (...) Hacíamos el filtro de a qué familias les íbamos a dar la vacante. Teníamos por ejemplo vacante para mi sala (de uno) para veinte chicos, y en la lista teníamos ponele, doscientos. (...) Y la prioridad era el que más lo necesite, el más vulnerable, el que peor esté”.

La formación de los docentes y sus condiciones laborales

Al igual que en el caso del PPI, la precariedad en la contratación de los docentes genera una clara disparidad entre las condiciones laborales de este Programa y las presentadas en el sistema educativo formal, acarreando problemas para convocar docentes a trabajar en estos espacios – algo que ya viene sucediendo en otras modalidades- (Ministerio Tutelar, 2011).

“Nosotros conseguimos que lo que es educación en este CPI esté reconocido: a algunos nos paga educación (Ministerio de Educación del GCBA), a otros nos paga Desarrollo, y después hay ciertas entidades que colaboran para que siga todo adelante”.

Fuente: Elaboración propia con base en los testimonios recabados durante el trabajo de campo.

Las limitaciones que presentan las experiencias relevadas son numerosas y evidentes, ya que al constituirse como un espacio paralelo al sistema educativo, con un claro carácter residual, no brindan oportunidades equitativas para todos los niños y niñas. De allí surge la problemática vinculada con la de aquellos niños que, por su condición de desventaja socioeconómica, no están pudiendo acceder a un sistema educativo público, inclusivo y de calidad desde sus primeras experiencias vitales.

No obstante, estos dispositivos se presentan en muchos casos como una opción de cuidado para las familias en situación de pobreza que, en el caso de sostenerse como una oferta de cuidado, debiera tener un carácter más integral con vínculos institucionales estables con la política sectorial (alimentaria, educativa y de salud) para no transformarse en una burocracia paralela sin relación alguna con áreas centrales de la política social.

4.3.3 El lugar de lo alimentario en estos dispositivos

En lo relativo a la alimentación, hay algunas cuestiones llamativas que surgen en estas propuestas estatales ya que no todas las modalidades de oferta de cuidado cuentan con las mismas características, aún dentro del mismo Programa Primera Infancia. De modo que no queda claro el fundamento por el cual en algunos casos se les ofrece servicio de comedor y en otros casos se pasa por alto este tema, tratándose en definitiva de una población de niños en condiciones socio- económicas similares.

En el caso de las Salas de Juego, de por sí el servicio de alimentación no es igual para todos los casos, ya que depende- una vez más- de la organización en la que se encuentran insertas. Además, al organizarse en jornadas simples, no constituye un objetivo de esta modalidad el servicio de comedor. Así, lo relata un docente entrevistado de Sala de Juego.

“Las viandas nos las dan de “onda” (el GCBA) para los chicos, porque son para las personas que vienen a hacer actividades en el centro educativo. Los chicos ya vienen almorzados, en realidad se llevan la vianda después a la casa. Es un sándwich y una fruta, o un alfajor.”

Asimismo, las actividades desarrolladas en este Programa en relación con los controles de peso y nutrición en los niños que allí asisten, queda en manos de la “buena voluntad” de las docentes, en

lugar de tratarse de una planificación de articulación sistemática con el área de salud pública del barrio:

“El otro día vinieron las chicas de la salita (de salud), las chicas de nutrición y las de enfermería, y controlaron carnets de vacunación y peso y altura, había un solo nene que estaba bajo de peso, el resto estaban bien. Igual por ahí pesan lo que tiene que pesar, pero comen harina todo el día, no sé cuánta evaluación se puede hacer a través del peso y la altura, pero bueno, por lo menos tienen algún control.(...) Nosotras hacemos la vinculación con la salita, no viene del Programa.” (Docente Sala de Juegos 1).

“Cuando vinimos acá no teníamos heladera, y traen yogures para la merienda, y una mamá se llevaba todos los yogures a su casa y los iba trayendo. Ahora hay una heladera que consiguieron. En invierno toman la leche natural, a veces pedimos que la caliente, pero no lo podemos pedir siempre.”(Docente Sala de Juegos 2).

En el caso del Jardín Comunitario, si cuentan con servicio de comedor y jornada completa, aunque vuelve a aparecer esta situación de inestabilidad y dependencia de los recursos de cada lugar, para poder brindar un servicio de alimentación más adecuado. En el caso relevado, se observa claramente la dependencia de los recursos de la Fundación para poder complementar lo que el Estado no cubre:

“Acá es jornada completa, están desde las 8 y media de la mañana, hasta las 16.30 horas, desayunan, almuerza, meriendan acá. Un poco de acción social, y otro poco M. (encargada de la Fundación) que recibe donaciones de personas particulares, que por mes tienen destinadas ciertas cosas para la fundación. Es un poco y un poco. Tenemos el control de Jardines comunitarios que vienen a controlar la cocina, los alimentos, vienen nutricionistas a ver el menú...Se va mechando un poco y un poco, y de todo eso...”. (Docente Jardín comunitario)

En el caso de los CPI, el servicio de comedor está estandarizado, ofreciéndose para todos los casos una entrega periódica de alimentos por parte del GCBA. No obstante, el docente destacó en su testimonio la importancia de haber realizado un relevamiento en el barrio para poder focalizar la oferta de vacantes del Centro hacia aquellas familias más necesitadas:

“Se les hizo entrevistas a todas las familias que querían ingresar a sus hijos (...) Hacíamos el filtro de a qué familias les íbamos a dar la vacante. Teníamos por ejemplo vacante para mi sala (de uno) para veinte chicos, y en la lista teníamos ponele, doscientos. (...) Y la prioridad era el que más lo necesite, el más vulnerable, el que peor esté”.

En base a lo observado, queda claro que el abordaje de lo alimentario, si bien es uno de los objetivos específicos de estos establecimientos, en especial de los Centros de Primera Infancia- que cuentan con un servicio de jornada completa y comedor en todos los casos-, en la práctica no se manifiesta como un área primordial a ser desarrollada. Es decir, continúa con la misma dinámica focalizadora que presentan estos dispositivos, en lugar de desarrollarse como una política pública que asegure un acceso igualitario a todos los niños residentes en estas zonas más desfavorecidas de la Ciudad.

5. Provisión de cuidado, satisfacción de necesidades alimentarias: dos prácticas inseparables

El presente proyecto, de modo exploratorio planteó relaciones teóricas entre el cuidado y las necesidades alimentarias que pueden observarse en diversos niveles de análisis. Por su parte la caracterización efectuada en torno a la “distribución societal del cuidado” en la primera infancia dio cuenta cómo cuando la oferta pública estatal no brinda cobertura o es residual –y no existen ingresos para contratar servicios en el mercado- se acude a la oferta pública no estatal disponible: las OSC y otros dispositivos de atención de carácter residual que han proliferado en los últimos años. Finalmente, se pudo observar cómo los programas sociales -sean estos PTC y/o

alimentarios- ocupan un lugar muy relevante en las estrategias alimentarias y condicionan las relaciones de cuidado entre los miembros de la familia. Además, en dichos programas, las mujeres ocupan un lugar central en calidad de “madres” “beneficiarias”, “mediadoras”, “trabajadoras vecinales”, “titulares del beneficio”, “cuidadoras” y lo hacen a través de trabajo no remunerado. Efectivamente, los roles que históricamente han desempeñado las mujeres en diversos programas sociales han sentado antecedentes para que los PTC implementados en la región hayan resultado “exitosos”, pero esconden altos costos para las mujeres madres de bajos recursos. Ellas son las que “diagraman” complejas estrategias de cuidado y alimentarias tanto en contextos familiares como extrafamiliares. Sin embargo, las mismas permanecen invisibilizadas.

Este trabajo se planteaba en su comienzo la siguiente pregunta: ¿Qué tan inseparables son las estrategias de cuidado y las alimentarias? Pues, podría plantearse que son las dos caras de una misma moneda: la reconfiguración de responsabilidades de cuidado en el “tercer sector” se produjo para atender tanto demandas alimentarias como de cuidado específicas; los “nuevos dispositivos” de atención en la primera infancia se encuentran atravesados por fuertes demandas de cuidado y también alimentarias; los PTC implementados durante las últimas décadas plantean condicionalidades vinculadas con el cuidado y lo alimentario; las estrategias desplegadas por las familias dan cuenta de cómo la búsqueda de un lugar donde los niños puedan ser cuidados es inseparable de la existencia de un buen comedor, el acceso a la vianda etc; las mujeres “cuidadoras” cobran -no sin cierta frecuencia- en especie a través de una vianda o un excedente de comida; la mujer “cuidadora” es también “dadora” de alimentos. La lista es interminable. Como puede observarse, no pueden comprenderse las necesidades de cuidado sin íntima relación con las necesidades alimentarias y viceversa.

Ambos tipos de prácticas -atención de demandas de cuidado y alimentarias- implican un trabajo relacional intenso y no deben ser vistas de manera sentimental, evocando una serie de imágenes familiares de altruismo, humanitarismo y entrega ilimitada por parte de las mujeres en sus diversas funciones (madres, beneficiarias, cuidadoras, docentes de los nuevos espacios de cuidado). De alguna manera, el análisis efectuado da cuenta de lo relativas que son estas imágenes. Asimismo, la indagación en torno a tales estrategias -que este trabajo intentó abordar de manera exploratoria- abre un campo de estudio interesante, en tanto el cuidado y la satisfacción de las necesidades alimentarias en contextos de pobreza involucra toda una serie de intercambios que no constituyen flujos separados, sino una red de relaciones donde se observan cómo circulan bienes, sistemas de creencias, prácticas sociales y conexiones en red, entre el ámbito comunitario, las familias y algunos dispositivos estatales recientemente creados.

Si bien la posición asumida por este trabajo es indeclinable en torno a las políticas de cuño universal, se establecen las siguientes recomendaciones para el cuidado de la infancia en contextos de pobreza e inseguridad alimentaria, en especial en el marco de diversos programas sociales de manera de articular un proceso de cierre de los mismos y de transición hacia políticas efectivamente universales y de posibles ampliaciones y perfecciones que puedan implementarse en la actual AUH, y en los programas relevados, tanto dependientes del GCBA, como de la esfera nacional, que siguen vigentes. Entre otras acciones posibles, se recomiendan las siguientes:

- La necesidad de recuperar la provisión de seguridad alimentaria debería estar motivando un debate contundente y lejos está de alcanzarse. En materia alimentaria, el Estado descarga parte de su responsabilidad sobre el alto grado de compromiso societal, donde las mismas beneficiarias de los PTC son quienes cocinan para un número mayúsculo de niños y niñas en un contexto inflacionario y de manera artesanal. Estas modernas “ollas populares” no deben seguir siendo instituciones consolidadas, sino que debería construirse una red de seguridad alimentaria con intervención pública y nuevamente de base amplia (Pautassi y Zibecchi, 2010).
- A nivel nacional, no debe perderse de vista que tanto la “efectividad” de los PTC como de la actual AUH dependen del buen funcionamiento del sistema público de educación y de salud, en tanto su funcionamiento y modalidad de gestión está montado sobre instituciones de carácter universal. De allí la relevancia de fortalecer dichas áreas a nivel nacional y la mayor integración en materia de políticas públicas.

- Con vistas a terminar con la “volatilidad” de los programas, surge la necesidad imperiosa de articularlos con otras instancias. En este sentido, resulta relevante considerar la relación de los programas con: (i) la seguridad alimentaria, (ii) las instituciones educativas formales que continúan siendo centrales en materia de cuidado, (iii) la infraestructura de cuidado existente aunque de carácter residual (por caso, las OSC y los nuevos dispositivos de atención a la primera infancia a nivel estatal), (iv), los establecimientos de salud, entre otras.
- En materia de educación a nivel local (caso, de Ciudad de Buenos Aires, uno de los aspectos centrales que surge del análisis de los casos relevados es el vínculo de las OSC, y los programas de atención a la primera infancia, con instituciones educativas de la órbita estatal, y la centralidad de ese vínculo en las trayectorias educativas de los niños y niñas. Por lo tanto, es importante establecer instancias de cooperación sistemática y estable entre ambas esferas. En este sentido, el vínculo entre las OSC y esos programas con la oferta educativa estatal no debe estar circunscripto a relaciones informales, sino a una articulación estable e institucionalizada.
- Asimismo, las experiencias observadas en el trabajo campo, acerca de programas creados para suplir de manera precaria las vacantes que faltan en el nivel inicial, constituyen un claro ejemplo de la vulneración del derecho a la educación infantil en la Ciudad de Buenos Aires. Así lo ha definido el Ministerio Tutelar en relación con los Centros de Primera Infancia, en función de las características asistenciales y de baja calidad en los servicios educativos que ofrece, analizados a través del presente trabajo. Sería deseable, en este sentido, partir del fortalecimiento de la educación pública como política universal, transformando estos espacios educativos y de cuidado no formales en políticas complementarias que fortalezcan la igualdad educativa y de oportunidades para los niños y familias. La oferta de cuidado que brindan las OSC analizadas y los nuevos programas de atención en la primera infancia bajo ningún punto de vista deben ser un circuito de cuidado para pobres o residual. De lo contrario, las trayectorias educativas de los niños y niñas que allí asisten continuarán signadas por el asistencialismo estatal. Asimismo, un tema central que puede ser definitorio de las trayectorias educativas en contextos de pobreza es que estos programas e iniciativas estatales dependen fuertemente de la capacidad instalada y las características de la OSC sobre la cual se asientan. No debe pasarse por alto el hecho de que el ámbito comunitario se caracteriza por su heterogeneidad, en su composición, génesis y desarrollo.
- Finalmente, es central valorizar y jerarquizar el trabajo de las proveedoras de cuidado. En efecto, la política pública asistencial -en especial, los PTC implementados durante las dos últimas décadas en Argentina- ha dejado huellas considerables en la reconfiguración de este espacio comunitario: han exigido a las mujeres a efectuar la contraprestación laboral, se han presentado como "equivalente salarial" ante la ausencia de ingresos en las OSC para las mujeres cuidadoras, ha dejado antecedentes vinculados con las condicionalidades. En este contexto, cabría esperarse que esta configuración del espacio de cuidado esté absolutamente teñido de rasgos asistencialistas. Sin embargo, las formas de pensar y actuar de las cuidadoras -muchas de ellas beneficiarias de programas sociales- escapan de esta dinámica social.

Bibliografía

ACIJ (2009) La discriminación educativa en la Ciudad de Buenos Aires, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Buenos Aires.

Aguirre, P (2004) Seguridad Alimentaria: una visión desde la antropología alimentaria, en Desarrollo Integral de la Infancia, El futuro comprometido, CLACyD, Córdoba, 2004.

Aguirre, P. (2005): Estrategias de consumo. Qué comen los argentinos que comen, Miño y Davila/CIEPP, Buenos Aires.

- Aguirre, R. (2006) "La perspectiva de género en el análisis de los procesos de empobrecimiento. La medición del uso del tiempo y del trabajo no remunerado, en Herrera G. (edit.) *La persistencia de la desigualdad. Género, trabajo y pobreza en América Latina*, CONAMU-Flacso, Ecuador.
- Auyero, J. (2001): *La política de los pobres. Las prácticas clientelísticas del peronismo*, Manantial Ediciones, Buenos Aires.
- Batthyány, K. (2004): Cuidado infantil y trabajo ¿un desafío exclusivamente femenino?, Montevideo, CONTERFOR, OIT.
- Bertranou, F. coord.(2010) "Aportes para la construcción de un piso de protección social en Argentina: el caso de las asignaciones familiares." Oficina de OIT en Argentina, Proyecto ARG/06/M01/FRA. Una respuesta nacional a los desafíos de la globalización, Cooperación técnica para el Desarrollo de la República Francesa.
- Bourdieu, P (1987): *Cosas Dichas*, Gedisa editorial, Barcelona.
- Bourdieu, P (2001): *Las estructuras sociales de la economía*, Manantial, Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (1997): *El sentido práctico*, Siglo XXI editores, Buenos Aires.
- Britos, S y otros autores (2003) *Programas Alimentarios en Argentina: Situación actual y desafíos pendientes*, CESNI, Buenos Aires.
- Britos, Sergio y Ramiro Costa (2008). Seguridad alimentaria y nutricional y políticas públicas. El caso argentino 2001-2007. Trabajo premio FAO.
- CELS (2007) "Programa Familias por la inclusión social. Entre el discurso de derecho y la práctica asistencial", *Cuaderno de Investigación y Análisis N° 4*, Centro de Estudios Legales y Sociales, Buenos Aires.
- CELS (2011), "Derechos humanos en Argentina: informe 2011", Centro de Estudios Legales y Sociales, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Cerrutti M. y Binstock (2009): *Familias Latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública*, CEPAL, Serie Políticas Sociales Nro 147.
- Cerrutti, M. (2003): "Trabajo, organización familiar y relaciones de Género en Buenos Aires", en Wainerman, C (comp.) *Familia, Trabajo y Género*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Cohen, E., y Franco, R. (2006): "Los programas de transferencia con corresponsabilidad en América Latina: Similudes y Diferencias", en *Transparencia y Corresponsabilidad, una mirada Latinoamericana*, FLACSO-SEDESOL, México.
- CIFRA- CTA, (2010) *La Asignación Universal por Hijo a un año de su implementación*. Coordinador: Eduardo Basualdo. Equipo de investigación: Nicolás Arceo, Mariana González y Nuria Mendizábal, Buenos Aires.
- Decreto 1602/ 2009, Consultado en BOLETÍN OFICIAL DE La República Argentina, 30/10/09 <http://www.boletinoficial.gov.ar/BuscadoresPrimeraLog/BusquedaAvanzadaLog.castle>.
- De Vault, M. (1991): *Feeding the Family*, University of Chicago Press, Chicago.
- Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (2007): *Temas de educación: el nivel inicial en la última década: desafío para la universalización*. Boletín Nro, 2,

Año 2 DIENECE- Ministerio de Educación de la Nación.

Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (2010): Temas de educación: las cifras del nivel inicial y sus modelos de organización. Boletín Nro, 8, Año DIENECE- Ministerio de Educación de la Nación.

Draibe, S. (2006): "Brasil: Bolsa-Escola y Bolsa-Familia", en *Transparencia y Corresponsabilidad, una mirada Latinoamericana*, FLACSO-SEDESOL, México.

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2012): "De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública". Estudio de Opinión sobre la organización de cuidado, Buenos Aires (mimeo).

Esteban, S (2003): "Cuidado y salud: costes en la salud de las mujeres y beneficios sociales" ponencia presentada en el Congreso "Cuidar cuesta: costos y beneficios de cuidado", SARE – Emakunde, Donostia-San Sebastián.

Feijó M. (1993): "La vida cotidiana de las mujeres madres en el marco de la crisis" en Ana M. Fernández (comp.) *Las mujeres en la Imaginación Colectiva: Una historia de Discriminación y Resistencias*. Editorial Paidós.

Feijó, M. (2002): *Argentina: Equidad Social y Educación en los 90*, Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, IPPE- UNESCO, Buenos Aires.

Feijó, M. C. (1998): "Dimensiones Subjetivas de la Pobreza" en Arriagada I. y C. Torres (edit). *Género y Pobreza: nuevas dimensiones*, Serie Las Mujeres N° 26, ISIS Internacional, Santiago de Chile.

Folbre, N (2001): *The Invisible Heart, Economics and Family Values*, The New Press, New York.

García, B. y O. de Oliveira (1994): *Trabajo Femenino y Vida Familiar en México*, El Colegio de México, México.

Garrote, N. (2003): Redes alimentarias y nutrición infantil. Una reflexión acerca de la construcción de poder de las mujeres a través de las redes sociales y la protección nutricional de niños pequeños en Cuadernos de Antropología Social Nro 17, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Buenos Aires.

Gasparini, L. y Cruces, G. (2010) *Las Asignaciones Universales por Hijo: Impacto, Discusión y Alternativas*, Documento de Trabajo, 102, CEDLAS-Universidad de La Plata, julio.

Gentili, P. (2011), *Pedagogía de la Igualdad: ensayos contra la educación excluyente*- 1ra ed, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.

Himmelweit, S (2003): "La economía de la Atención" ponencia presentada en el Congreso "Cuidar cuesta: costos y beneficios de cuidado", SARE – Emakunde, Donostia-San Sebastián.

IIPPE (2002): La educación de la infancia desde los tres años hasta su ingreso a la escuela primaria. Informe Periodísticos para su publicación Nro. 9, IPPE- UNESCO, Buenos Aires.

Kabeer, N. (1998) *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento sobre el desarrollo*. México- Editorial Paidós, PUEG.

Katzman, R. (2001), "Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos." Santiago de Chile, Revista de la Cepal, N° 75.

Kukurutz A. y Ruiz D. (2011), "Impacto de las políticas públicas sobre la vulnerabilidad relativa de las mujeres" ponencia presentada en el Congreso ASET, Buenos Aires.

- Lo Vuolo, R., Barbeito, A., Pautassi, L. y Corina Rodríguez Enriquez (1999): *La pobreza de la política contra la pobreza*. Buenos Aires, Ciepp/Miño y Dávila.
- Lo Vuolo, R. (comp) (1995): *Contra la Exclusión: la propuesta del ingreso ciudadano*, Buenos Aires, Ciepp/Miño y Dávila.
- Lo Vuolo, R. (2009), Asignación por hijo. Serie de análisis de coyuntura numero 21, Buenos Aires, CIEPP.
- Lomnitz, L. (1985). *Cómo sobreviven los marginados*. Siglo XXI Editores, México.
- López, N. (2005), "Equidad educativa y desigualdad social". Bs. As. IPE UNESCO, 2005.
- López N. y Corbetta S. (2009), "Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas", en *De relaciones, actores y territorios. Hacia nuevas políticas para la educación en América Latina*. (N. López coord.), Buenos Aires, Inst. Internacional de Planeamiento de la educación IPE –Unesco.
- Mallimaci, F. y Grafigna M. (2002): "Constitución de redes y movimientos sociales solidarios como estrategia para la satisfacción de necesidades", en F. Forni (comp.) en *De la Exclusión a la Organización, Ciccus*, Buenos Aires.
- Marco, F (2007): "El cuidado de la niñez en Bolivia y Ecuador: cuidado de algunos, obligaciones de todas", CEPAL, *Unidad Mujer y Desarrollo Santiago de Chile: CEPAL. Documento preparado para ser presentado en la X Conferencia Regional de la Mujer*, Quito, Ecuador.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2008a): *Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. Resumen*, marzo 2008. Buenos Aires, Secretaría de Empleo, MTEySS.
- Ministerio Público Tutelar (2011): *La descentralización del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires. Experiencias y desafíos de los barrios de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires (Período 2009-2011)*, Ministerio Público Tutelar, Buenos Aires.
- Minujín, Alberto; Davidziuk, Alejandra y Enrique Delamónica (2007): "El Boom de las transferencias de dinero sujetas a condiciones. ¿De qué manera estos programas sociales benefician a los niños y niñas latinoamericanos? En *Revista Salud Colectiva*. Buenos Aires. Mayo- agosto de 2007.
- Minujín, Alberto; Enrique Delamónica y Davidziuk, Alejandra (2006): *Pobreza Infantil. Conceptos, medición y recomendaciones de políticas públicas*, Cuadernos de Ciencias Sociales, 140, FLACSO, Costa Rica.
- Mouriño, C. (2011): *"Derecho a la educación en la Primera Infancia y Asignación Universal por Hijo. Un abordaje desde las perspectivas de los actores en el sur de la Ciudad"*. Trabajo desarrollado en el marco de una beca del concurso "Pobreza y protección social universal: experiencias latinoamericanas y perspectivas comparadas", Programa CLACSO-CROP de Estudios sobre Pobreza en América Latina y el Caribe, en la categoría "Iniciación a la Investigación (mimeo).
- Molyneux, M (2007): "Change and Continuity in Social Protection in Latin America. Mothers at the service of the State?" United Nations Research Institute for Social Development, Gender and Development Programme, Paper Number 1, May 2007.
- Neufeld L, Sotres-Alvarez, D, Gertler P, Tolentio Mayo L, Jimenez Ruiz J (2005) Impacto de oportunidades en el crecimiento y estado nutricional de niños en zonas rurales, en *Evaluación*

externa del Programa Oportunidades 2004, Alimentación Tomo III ed. Hernandez- Prado, Heranandez Avila, Cuernavaca, Mex: Instituto Nacional de Salud Pública.

Pautassi L y Zibecchi, C (2010): "La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias". CEPAL. Serie Políticas Sociales 159. Santiago de Chile.

Pautassi, L (2010) (organizadora) *Perspectivas de Derechos, políticas públicas e inclusión social: Debates actuales en la Argentina*, editorial Biblos, Buenos Aires.

Pautassi, L; Faur E. y Gherardi, N. (2004) "Legislación laboral en seis países latinoamericanos. Avances y omisiones para una mayor equidad", *Serie Mujer y Desarrollo N° 56*. Santiago de Chile: CEPAL.

Pautassi, L. (2007): "El cuidado como cuestión social: un aproximación desde el enfoque de derechos" *Serie Mujer y Desarrollo N° 87*, CEPAL: Santiago de Chile.

Rodríguez Enríquez, Corina (2005): *Macroeconomía y Economía del cuidado: un abordaje conceptual preliminar*, Mimeo, Centro de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile.

Rodríguez Enríquez, Corina (2007): "La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay", *Serie Mujer y Desarrollo Nro. 90*, Santiago de Chile: CEPAL.

Tobío, C (2005): *Madres que trabajan: dilemas y estrategias*. Ediciones Cátedra, Madrid.

Torrado, S. (2003): *Historia de la familia en la Argentina Moderna*, Ediciones La Flor, Buenos Aires.

Tronto, J. (2006) *Vicious Circle of Privatized Caring. In Socializing Care: Feminist Ethics and Public Issues*, edited by Maurice Hamington and Dorothy Miller, Lanham, Maryland, Rowman and Littlefield.

Valencia Lomelí, E. (2008:) "Conditional Cash Transfers as Social Policy in Latin America: An Assessment of their Contribution and Limitations", en *The Annual Review of Sociology*.

Zelizer, V (2009): "Las relaciones de cuidado" en *La negociación de la intimidad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Zibecchi (2010). "Programas sociales y responsabilidades de cuidado infantil: un abordaje desde las estrategias de los actores" en *Perspectivas de Derechos, políticas públicas e inclusión social: Debates actuales en la Argentina* (L. Pautassi organizadora), editorial Biblos, Buenos Aires.

Zibecchi, C (2008.a): "Desafíos y Límites de los programas de empleo y sostenimientos de ingresos para promover equidad social y de género (Argentina 1992-2006)", *Tesis de Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires*, (mimeo), Buenos Aires.

Zibecchi, C (2008.b): "Pobreza, Ciudadanía y Género. Algunas consideraciones acerca de las mujeres "beneficiarias" de programas de transferencia de ingresos", en *Pensares*, Publicación del CIFYH Número 5. Centro de Investigaciones "María Saleme Burnichon" de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, noviembre del 2008 (pág. 501-528).